



MEMORIA ANUAL

2018

ÍNDICE

01 Antecedentes	04
02 La Empresa	07
03 Gobierno Corporativo	13
04 El Negocio	16
05 La Operación	22
06 Finanzas	29
07 Estados Financieros	36
08 Análisis Razonado	73



01

ANTECEDENTES



DATOS DE LA EMPRESA

Denominación	:	Conelsur LT S.A.C.
Fecha de Constitución	:	16 de febrero de 2016.
Objeto Social	:	Transmisión de energía eléctrica, en razón de las concesiones otorgadas por el Estado Peruano a la sociedad o a favor de terceros respecto de los cuales la sociedad preste el servicio de operación y/o mantenimiento de sus instalaciones; así como de cualquier sistema de transmisión de energía eléctrica que la empresa desarrolle libremente sin necesidad de obtener título habilitante alguno, en particular, y sin que las actividades de la sociedad se limiten a las descritas a continuación, la sociedad podrá: planificar, diseñar, construir, explotar, mantener, maniobrar, modificar, transferir y cerrar toda clase de instalaciones propias o de terceros que conformen sistemas de transmisión o sistemas auxiliares a estas actividades, así como celebrar contratos de servicio de transmisión eléctrica, transformación, convenios de interconexión y realizar en el sentido más amplio, la gestión, operación y mantenimiento de redes o sistemas de transmisión eléctrica. También, la investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones, tecnologías de la información y de otras nuevas tecnologías en todos sus aspectos. Dentro de este objeto se entiende que la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que sean auxiliares, complementarias, conexas, relacionadas, necesarias y/o que posibiliten el cumplimiento y desarrollo de la actividad de transmisión de energía eléctrica, que resulten ajustadas al derecho y, en particular, a la ley de concesiones eléctricas y a las normas que regulen la prestación y desarrollo de dicha actividad y el funcionamiento de los sistemas de transmisión dentro del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional SEIN o cualquier otro sistema.
Plazo de Duración	:	Indefinido
Tipo de Sociedad	:	Sociedad Anónima Cerrada
Inscripción en los Registros Públicos	:	Partida N° 13578660 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.
Capital Social	:	S/ 23'716,047.50
Estructura Accionaria	:	Conelsur S.A.C. es propietario del 99.99% del capital social de Conelsur LT S.A.C.; mientras que Transelec Holdings Rentas Limitada es dueño del 0.01% restante.

Valor Nominal de Cada Acción	:	S/ 0.10
RUC	:	20601047005
Domicilio Legal	:	Calle Amador Merino Reyna N° 339, Oficina 601, San Isidro Lima, Perú.
Central Telefónica	:	(051 - 1) 604-3500
Página Web	:	www.conelsur.com

PROPIEDAD

El capital social de Conelsur LT S.A.C. es de S/ 23,716,047.50 (Veintitrés millones setecientos dieciséis mil cuarenta y siete y 50/100 Soles), representado por 237,160,475 acciones de un valor nominal de S/ 0.10 (Cero y 10/100 Soles) cada una, íntegramente suscritas y pagadas. Dicho capital social se encuentra distribuido de la siguiente forma: (i) Conelsur S.A.C. ha suscrito y pagado íntegramente 237,136,783 acciones, las que equivalen a un 99.99% del capital social de Conelsur LT S.A.C.; y (ii) Transelec Holdings Rentas Limitada ha suscrito y pagado íntegramente 23,692 acciones, las que equivalen a un 0.01% del capital social de Conelsur LT S.A.C.

02

LA EMPRESA



conelsur[®]

HISTORIA DE LA EMPRESA

Conelsur LT S.A.C. es creada por los socios canadienses de ETC Transmission Holding S.L., a través de las sociedades Conelsur S.A.C. y Transelec Holdings Rentas Limitada, buscando expandir sus actividades de transmisión eléctrica en Sudamérica y dar continuidad a su amplia trayectoria en la gestión de activos.

Conelsur LT S.A.C. fue constituida el 16 de febrero de 2016 e inscrita en la oficina registral de Lima con la partida N° 13578660 del Registro de Personas Jurídicas.

En el mes de octubre de 2016, Conelsur LT S.A.C. adquirió las concesiones definitivas de las instalaciones del sistema de transmisión de Enel Generación Perú y Chinango y mediante esta adquisición comienza sus operaciones en el mercado de transmisión de energía eléctrica peruano, dando continuidad a activos de largos años de operación en los Departamentos de Lima y Junín.

La compañía tiene ingresos regulados de largo plazo, los cuales dan solidez y predictibilidad a sus flujos futuros, teniendo como principal contraparte a Enel Generación Perú, subsidiaria de una de las principales empresas de generación a nivel internacional.

Conelsur LT forma parte del Grupo Transelec, el cual le brinda todo su apoyo en temas administrativos y operativos. El Grupo se beneficia de un importante y vasto conocimiento operacional, tanto por Transelec S.A., la empresa de transmisión eléctrica más importante en Chile, como por la experiencia de CSGI, segundo operador más grande de China. Así, también se beneficia de la fortaleza financiera de sus cuatro accionistas: China Southern Power Grid International (CSGI), Canada Pension Plan (CPP), British Columbia Investment Management Corporation (BCI) y Public Sector Pension Investment (PSP).

HITOS RELEVANTES

- El 15 de marzo de 2018, se concretó la compraventa de acciones de ETC Transmission Holding S.L. entre Brookfield Asset Management (BAM) y CSGI, por lo que este último pasa a ser accionista indirecto del 27,79% de Conelsur LT SAC. Los otros 3 accionistas indirectos se mantienen sin variación (CPP, BCI y PSP)
- El proceso de reconstrucción de la subestación Callahuanca 220 y 60 kV continuó. Durante el mes de marzo de 2017, como consecuencia de las lluvias provocadas por el fenómeno climático “El Niño costero”, la subestación Callahuanca sufrió una inundación e inhabilitación de parte de los activos que la componen. En forma provisional se realizaron by-pass en las líneas de 220 y 60 kV. En el mes de noviembre de 2018 se restableció la operación de la subestación Callahuanca 60 kV y la reconstrucción de la subestación Callahuanca 220 kV tuvo un avance físico del 92% a diciembre.

- Durante el año 2018, se termina y aplica el Proyecto de Categorización de Activos, donde se busca la realización de Mantenimiento de Excelencia basado en Gestión de Activos, logrando un sobrecumplimiento en las actividades de bajo riesgo, y un cumplimiento total en las de mayor categorización.

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La empresa opera y mantiene su sistema de transmisión recibido en concesión con el objetivo de transmitir la energía eléctrica producida por las empresas de generación hacia los centros de carga, manteniendo altos niveles de calidad y seguridad del servicio, manteniendo un manejo óptimo de sus activos, de su desempeño, riesgos y sus gastos de operación y mantenimiento a lo largo de sus ciclos de vida. A la fecha, la compañía transmite, principalmente la energía eléctrica de las centrales eléctricas operadas por Enel Generación Perú, Chinango y Electroperú y permitiendo el abastecimiento continuo a grandes consumidores como Nexa Cajamarquilla, Gloria y MEPSA.



Conelsur LT S.A.C. tiene por objeto la construcción, operación y mantenimiento de redes de transmisión de energía eléctrica e ingresó al mercado peruano con la misión de convertirse en una empresa relevante en el sector energético eléctrico, contribuyendo con el desarrollo de la infraestructura de acuerdo a las necesidades de crecimiento y demanda energética del Perú.

Las operaciones de su sistema eléctrico de transmisión son desarrolladas buscando altos estándares de calidad, seguridad y economía, dentro del marco normativo del sector eléctrico peruano.

PRINCIPALES ACTIVOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS

Conelsur LT S.A.C. cuenta con equipos en once (11) subestaciones y, aproximadamente, seiscientos setenta (670) kilómetros de circuitos de transmisión en 60 y 220 kV.

Sus principales instalaciones son:

- L.T. 220 kV Huinco – Carapongo (L-2001/L-2002) de 84.04 km de circuitos de líneas, la cual permite a la Central Hidroeléctrica Huinco evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 220 kV Carapongo – Santa Rosa (L-2701/L-2702) de 35.54 km de circuitos de líneas, la cual permite a la Central Hidroeléctrica Huinco y Generación proveniente del este de Lima evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 220 kV Callahuanca – Matucana (L-2007) de 22.5 km de circuitos de líneas.
- L.T. 220 kV L2007(T10) – L2007(T18) (L-2007A) de 15.6 km de circuitos de líneas. Ambos circuitos permiten a la Central Hidroeléctrica Matucana evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 220 kV Callahuanca – Carapongo (L-2008/L-2009) de 63.94 km de circuitos de líneas.
- L.T. 220 kV Carapongo – Cajamarquilla (L-2708/L-2709) de 2.88 km de circuitos de líneas.
- L.T. 220 kV Cajamarquilla – Chavarría (L-2014/L-2015) de 42.8 km de circuitos de líneas.
- L.T. 220 kV Callahuanca – Purunhuasi (L-2716) de 0.6 km de circuitos de líneas. Estos circuitos permiten a las Centrales del Este de Lima evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 220 kV Yanango – Pachachaca (L-2256) de 89.1 km de circuitos de líneas, la cual permite a las Centrales Hidroeléctricas Chimay y Yanango evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 220 kV Chimay – Yanango (L-2257) de 29.5 km de circuitos de líneas, la cual permite a la Central Hidroeléctrica Chimay evacuar su capacidad de generación al SEIN.
- L.T. 60 kV Moyopampa – Gloria (L-6011/L-6020) de 61.4 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Gloria – Santa Rosa (L-6434/L-6435) de 25.4 km de circuitos de líneas.

- L.T. 60 kV Callahuanca – Huachipa (L-6031) de 43.8 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Callahuanca – Huampani (L-6040) de 26.5 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Moyopampa – Salamanca (L-6055/L-6060) de 90.5 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Salamanca – Balnearios (L-6068) de 4.5 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Callahuanca – Moyopampa (L-6111) de 12.9 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Huampani – Ñaña (L-6544) de 8.1 km de circuitos de líneas.
- L.T. 60 kV Moyopampa – Chosica (L-6731) de 0.6 km de circuitos de líneas.

A continuación, se presenta el mapa geográfico del Perú donde se muestra el sistema de transmisión y se resaltan los departamentos (Lima y Junín) en los cuales está presente el sistema de transmisión de Conelsur LT S.A.C.:



Fuente: COES

03

GOBIERNO
CORPORATIVO



conelsur[®]

DIRECTORIO

Conelsur LT S.A.C. no tiene directorio, según consta en Partida Registral N° 13578660.

La administración de la sociedad se encuentra a cargo del Gerente General el cual es elegido a través de la Junta General de Accionistas.

PRINCIPALES INTEGRANTES DE LA GERENCIA

Los principales ejecutivos de la compañía son:

Nombre	Cargo	Fecha de Inicio
Jorge Vargas Romero	Gerente General	Agosto 2016
Hugo Acosta Torres	Gerente de Operaciones	Septiembre 2016

- *Jorge Vargas Romero – Gerente General*

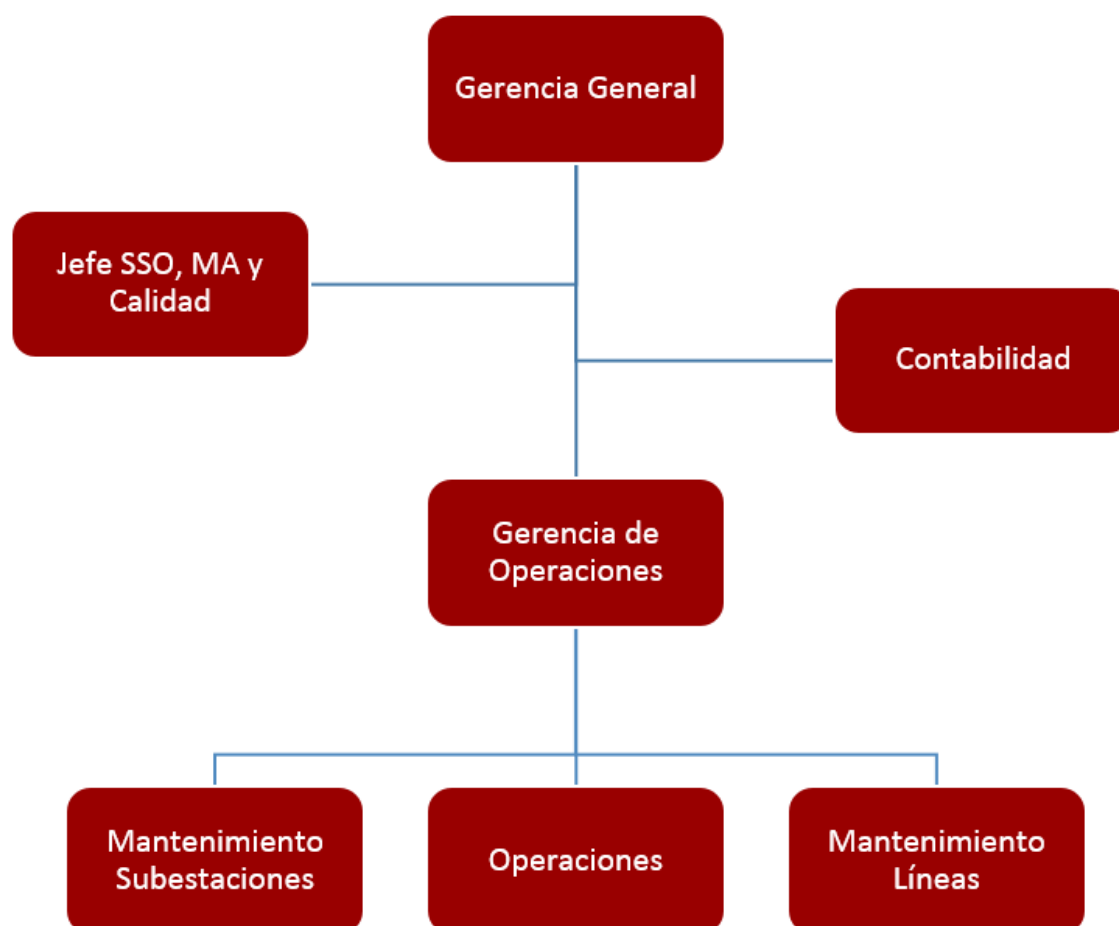
Bachiller en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Santiago de Chile y MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez en Chile. Gerente General de Conelsur LT S.A.C. desde agosto de 2016, se desempeñó por 7 años como Gerente Zonal de las Zonas Sur y Central de Transelec S.A. antes de asumir el cargo actual. Anteriormente trabajó en distintas posiciones en las áreas de Operaciones y Planeamiento en Transelec S.A. Cuenta con más de 16 años de experiencia en el sector eléctrico.

- *Hugo Acosta Torres – Gerente de Operaciones*

Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional de Ingeniería del Perú, con estudios de Maestría en Sistemas de Potencia en la Universidad Nacional de Ingeniería y MBA de la Universidad Ricardo Palma en Perú. Gerente de Operaciones de Conelsur LT S.A.C. desde septiembre de 2016. Trabajó en Red de Energía del Perú S.A. en las áreas de Planeamiento, Operaciones y Mantenimiento desempeñando cargos Ejecutivos y antes en la Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S.A. Cuenta con más de 24 años de experiencia en el sector eléctrico.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

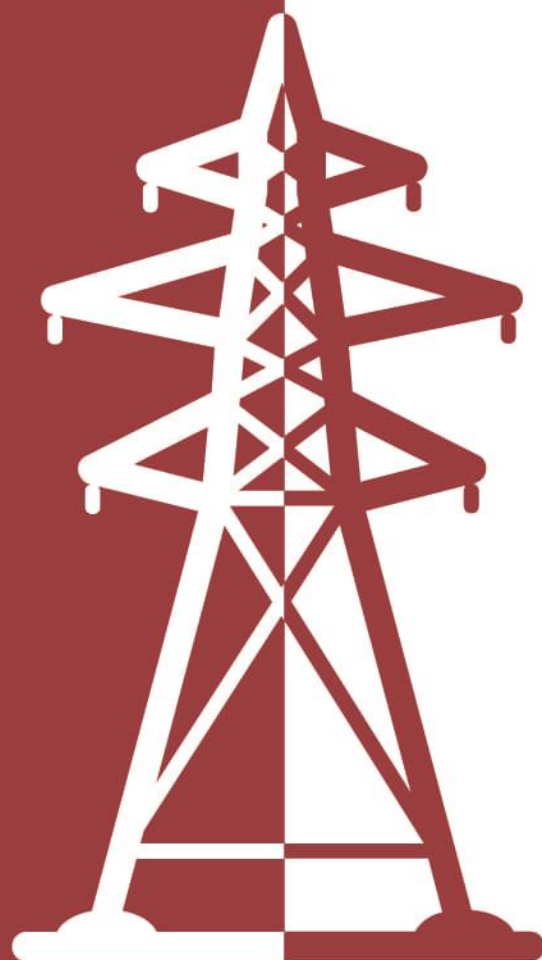
Conelsur LT S.A.C. posee la siguiente estructura organizacional:



Conelsur LT, al 31 de diciembre de 2018, cuenta con un total de 16 trabajadores.

04

EL NEGOCIO




conelsur®

RÉGIMEN DEL SECTOR ELÉCTRICO EN EL PERÚ

La industria eléctrica se configura en diversos segmentos, siendo los principales: (i) generación, (ii) transmisión y (iii) distribución. Las actividades relacionadas a dichos segmentos pueden ser prestadas por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Las normas más importantes de esta industria son las siguientes: (i) El Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas ("LCE"); (ii) el Decreto Supremo 9-93-EM, Reglamento de la LCE ("RLCE"); (iii) la Ley 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica; (iv) el Decreto Supremo 22-2009-EM, Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad; y (v) el Decreto Supremo 27-2007-EM, Reglamento de Transmisión.

Considerando las características del mercado, la LCE ha previsto un doble régimen de precios. En aquellos sectores del mercado en los cuales puedan prestarse servicios en condiciones de competencia se admitirá un régimen de libertad de precios, mientras que los sectores del mercado que tengan condiciones de monopolio natural se encontrarán sujetos a un sistema de regulación de precios.



El sistema peruano distingue dos tipos de consumidores finales de la electricidad relacionados a dicha división en el régimen de precios de potencia y energía:

a) *Usuarios Regulados*: suscriben contratos con concesionarios de distribución a tarifas reguladas. Son clientes del Servicio Público de Electricidad, siendo éste el suministro regular de energía eléctrica para uso colectivo o destinado al uso colectivo hasta 200 kW ("Usuarios Regulados"); y,

b) *Usuarios Libres*: pueden adquirir electricidad de uno o más suministradores (generadores o distribuidores) a la vez, sin estar los precios sujetos a regulación. Son aquellos consumidores que tienen una demanda mayor a 2.5 MW ("Usuarios Libres").

El límite de potencia para los suministros sujetos al régimen de regulación de precios es fijado en 200 kW. Aquellos usuarios cuya demanda se ubique dentro del rango de potencia establecido en el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad, tienen derecho a optar entre la condición de Usuario Regulado o Usuario Libre.

La actividad de transmisión eléctrica se realiza a través de un sistema que se encuentra compuesto por líneas de transmisión y subestaciones. Las líneas de transmisión (torres y cables) permiten el transporte de electricidad entre los diferentes tramos del SEIN, es decir, entre (i) una central de generación y una subestación, (ii) dos subestaciones diferentes, (iii) una subestación y un sistema de distribución, y (iv) una subestación y un Usuario Libre.

SEGMENTOS DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN

Bajo los alcances de la normativa aplicable a la actividad de transmisión eléctrica se ha establecido que el sistema de transmisión del SEIN esté integrado por los siguientes segmentos:

(i) **Sistema Principal (SPT)**: Son instalaciones de transmisión de muy alta tensión y de alta tensión conectadas a las subestaciones o barras base. Permite a los generadores comercializar en cualquier barra (instalaciones que iniciaron operación hasta julio de 2006).

(ii) **Sistema Secundario (SST)**: Son instalaciones de alta tensión y media tensión que transportan electricidad a un distribuidor o usuario final desde una barra base. Permite a los generadores conectarse al sistema principal y al distribuidor o consumidor obtener electricidad del sistema (instalaciones que iniciaron operación hasta julio de 2006).

(iii) **Sistema Garantizado (SGT)**: Son instalaciones que se encuentran incluidas en el plan de Transmisión aprobado por el Ministerio de Energía y Minas y que se construyen como el resultado de una licitación (puesta en operación comercial desde julio de 2006).

(iv) **Sistema Complementario (SCT)**: Son instalaciones que pueden encontrarse o no en el Plan de Transmisión pero que son construidas por iniciativa propia de uno o varios agentes (puesta en operación comercial desde julio de 2006).



Inicialmente, bajo los alcances de la Ley N° 25.844, Ley de Concesiones Eléctricas, en adelante LCE se establecía que el sistema de transmisión estaría compuesto únicamente por las instalaciones del SPT y del SST. En ese sentido, según lo dispuesto por el artículo 58° de la LCE, las instalaciones del SPT permiten a los generadores comercializar potencia y energía en cualquier barra de dicho sistema, mientras que las instalaciones del SST permiten a los generadores conectarse al sistema principal o comercializar potencia y energía en cualquier barra de estos sistemas. En consecuencia, la distinción entre los dos tipos de instalaciones que conformaban el sistema de transmisión antes del 2006 radicaba básicamente en la funcionalidad y el tipo de instalación que permitían conectar. Así las instalaciones del SPT están compuestas por líneas de transmisión de muy alta tensión y de alta tensión, permitiendo transportar la energía entre las barras base del sistema, mientras que las instalaciones del SST cuentan con líneas de alta tensión y media tensión permitiendo transportar la energía hacia los distribuidores o usuarios finales del sistema.

Sin embargo, en el 2006 se produjeron una serie de modificaciones en la regulación del mercado eléctrico concluyendo con la expedición de la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica. Bajo sus alcances se establecieron ciertas disposiciones normativas cuya finalidad era adecuar el marco legal aplicable a la actividad de transmisión eléctrica. En ese sentido, adicionalmente a las instalaciones ya consideradas como parte del sistema de transmisión, se agregaron las instalaciones del SGT y del SCT, cuyas características y funciones son bastante similares a las instalaciones del SPT y del SST, respectivamente. Sin embargo, para estas nuevas instalaciones el

régimen de concesiones se modifica y se define que se establecerá un contrato de Concesión con un plazo definido, después del cual las instalaciones se devuelven al Estado y éste sólo licita la operación y mantención correspondiente, si así lo estimara necesario. A partir de esa fecha, las instalaciones del SPT y del SST permanecen inalterables en su calificación y mantienen las condiciones establecidas en la LCE.

CONDICIONES TARIFARIAS

Dadas las características de la industria de transmisión eléctrica, se considera que esta actividad se presta a través de infraestructura con características de monopolio natural. En consecuencia, antes de existir competencia entre los diversos titulares de las redes de transmisión, existe una relación de complementariedad entre éstas.

En principio, teniendo en consideración que el mercado de transmisión eléctrica ostenta características propias de un monopolio natural, las condiciones tarifarias para remunerar sus costos se encuentran fijadas regulatoriamente y se ha encargado al Organismo Supervisor de Inversión en Energía y Minería (“OSINERGMIN”), su ejecución y supervisión. Por regla general, los precios por el uso de instalaciones de transmisión eléctrica se encuentran regulados en el Perú, siendo el OSINERGMIN la entidad encargada de establecer los peajes aplicables.

Las instalaciones de transmisión eléctrica respecto de las cuales Conelsur LT S.A.C. es titular desde octubre de 2016 constituyen parte del SST, pues entraron en operación antes de julio de 2006. La regulación tarifaria de los SST se encuentra establecida principalmente en el RLCE y en las resoluciones correspondientes del OSINERGMIN, incluyendo la Resolución 217-2013-OS/CD. Sin perjuicio de ello, la Ley 28832 estableció como un parámetro específico el que “cada instalación de transmisión existente a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley (julio 2006) se pagará por usuarios y generadores en la misma proporción en que se viene pagando a dicha fecha y se mantendrá invariable y permanente mientras dichas instalaciones formen parte del Sistema Económicamente Adaptado. La distribución al interior del conjunto de usuarios o del conjunto de generadores mantendrá el criterio vigente a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley”.

Dentro de las instalaciones del SST existen algunas que son remuneradas principalmente por los generadores (no por la demanda). Más del 90% de las instalaciones adquiridas por Conelsur LT S.A.C. en el año 2016 son de este tipo. Los pagos que recibirá Conelsur LT S.A.C., por tanto, provendrán directamente de los generadores. El OSINERGMIN ya ha establecido el costo medio anual (incluye la anualidad de la inversión con la tasa establecida en la LCE y un horizonte de 30 años y el costo anual estándar de operación y mantenimiento) que debe ser remunerado a Conelsur LT S.A.C. por las instalaciones de transmisión adquiridas, valor que no puede variar según la Ley 28832, mientras pertenezcan al Sistema Económicamente Adaptado del SEIN, definido como aquel en el cual existe una correspondencia de equilibrio entre la oferta y la demanda de energía, procurando el menor costo y manteniendo la calidad del servicio. El costo anual estándar de operación y mantenimientos corresponde a un porcentaje del costo de inversión que el OSINERGMIN determina cada seis años. Los porcentajes correspondientes para el periodo mayo 2015 – abril 2021 han sido establecidos por el

OSINERGMIN en la Resolución 82-2015-OS/CD. Sin embargo, el valor utilizado para la determinación del CMA de las instalaciones de Conelsur permanece invariable. El pago mensual que efectúen los generadores por las instalaciones de transmisión se denomina compensación.

Las actividades de transmisión y distribución eléctrica se encuentren sujetas a la obligación de otorgar acceso a terceros a las redes correspondientes. Ante la negativa, el solicitante está facultado a solicitar al OSINERGMIN la emisión de un mandato de conexión, de cumplimiento obligatorio.

NUESTROS CLIENTES

Conelsur transporta la energía eléctrica producida por las empresas de generación hacia los centros de carga, velando por mantener altos niveles de suministro eléctrico y calidad del servicio.

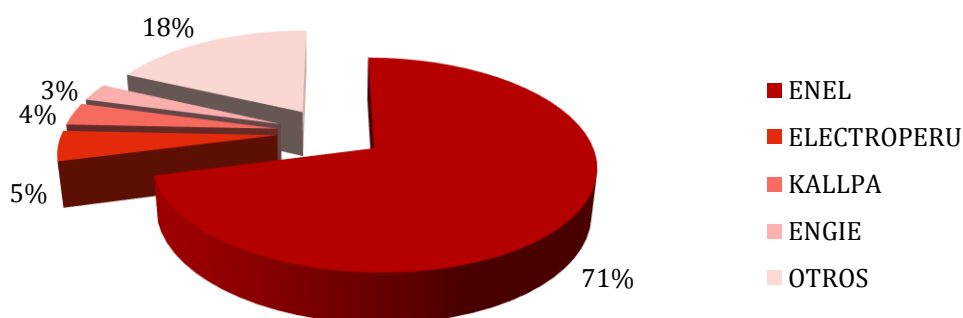
Los sistemas de transmisión de la compañía se emplazan principalmente en los departamentos de Lima y Junín, desde donde Conelsur contribuye con el desarrollo de la infraestructura peruana. Nuestro compromiso se dirige tanto a clientes como al desarrollo energético de la red eléctrica, entendiendo su gran impacto en el futuro y desarrollo del país.

Nuestros clientes son principalmente aquellos usuarios que transportan energía eléctrica de las centrales eléctricas de Enel Generación Perú, Chinango y Electroperú y permitiendo el abastecimiento continuo a grandes consumidores como Nexa Cajamarquilla, Gloria y MEPSA.

INGRESOS

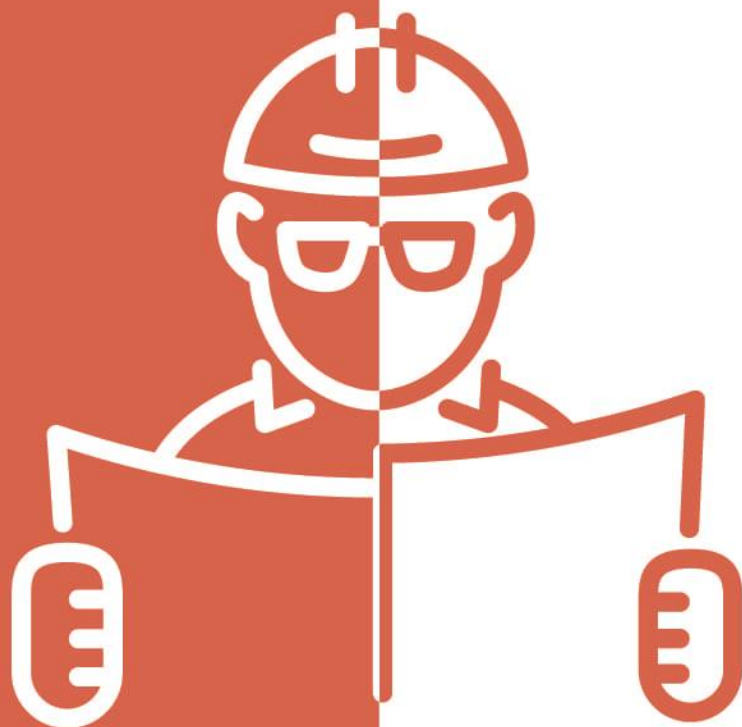
Los ingresos de Conelsur provienen principalmente del Sistema Secundario, siendo un 92,34 % de ingresos regulados, y el restante correspondiente a ingresos por concepto de arriendo de postación y uso de fibra óptica. Son pagados por clientes con excelente calidad crediticia. Nuestro principal cliente es Enel con un 71% de participación sobre los ingresos.

Participación Clientes Conelsur



05

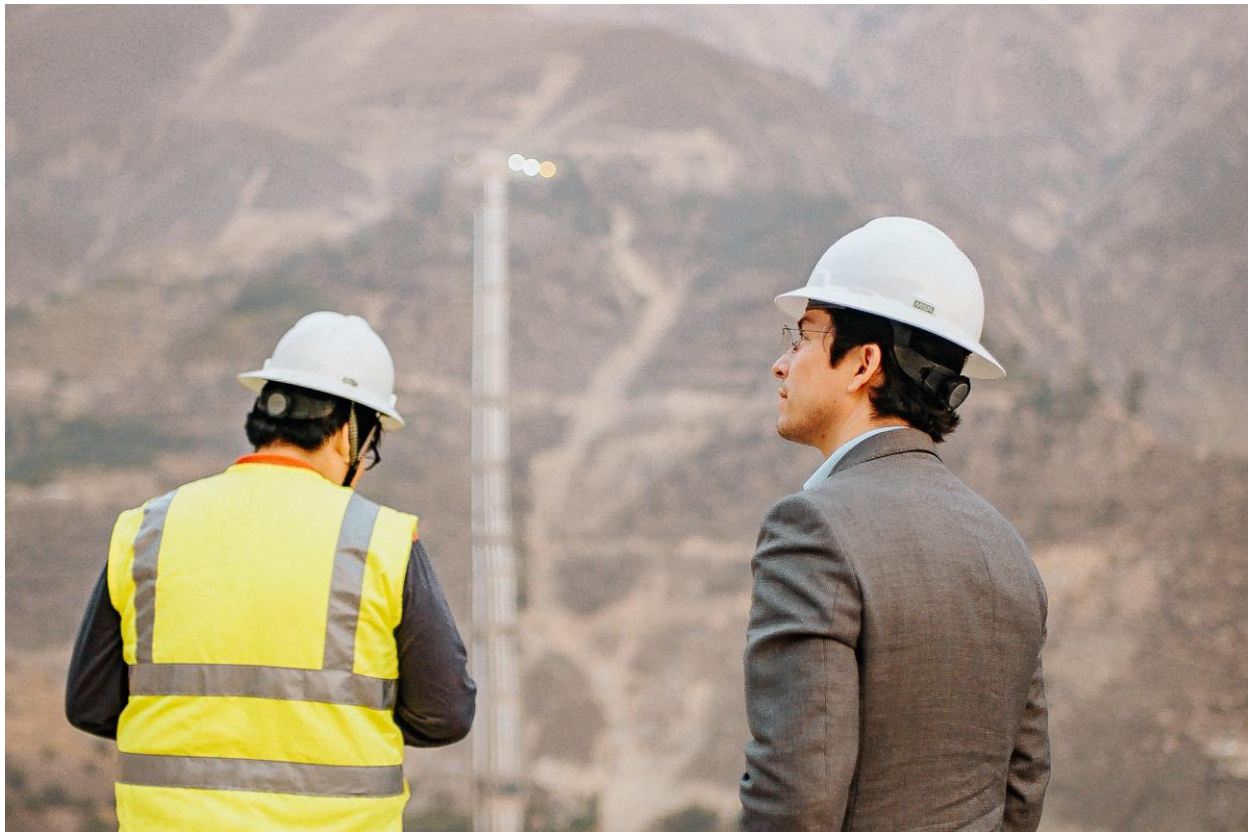
LA OPERACIÓN



conelsur[®]

Nuestro compromiso de contribuir con el crecimiento y desarrollo del país nos conduce a que el objetivo esencial de las operaciones de Conelsur sea brindar un servicio de transmisión de energía eléctrica con elevados estándares de calidad y seguridad. Para cumplir con este objetivo, disponemos tanto con personal propio como de contratistas altamente especializados, así como de procesos y recursos tecnológicos, cuya gestión se efectúa siguiendo modelos de criticidad y riesgo que, con una mirada de largo plazo, nos permiten operar los sistemas de transmisión con altos estándares de calidad.

La Gerencia de Operaciones, a cargo de la explotación de nuestro sistema de transmisión, mantiene en forma permanente una estrategia de mejora continua y de incorporación de buenas prácticas, tanto para la operación como para el mantenimiento de la red.



Para garantizar una respuesta adecuada para la Operación y el mantenimiento de los activos a su cargo, Conelsur LT S.A.C. cuenta con personal para realizar la operación y el mantenimiento de su sistema de transmisión y aplica las buenas prácticas de gestión de activos y estrategias de mantenimiento, entre ellas la de mantenimiento centrado en confiabilidad, condición operativa de los equipos, entre otros.

También, cuenta con el soporte y respaldo de la empresa Transelec S.A. perteneciente al mismo Grupo, una de las empresas de transmisión más relevantes de Chile, que tiene procesos sólidos y personal especializado de reconocida experiencia.

Actualmente, la operación en tiempo real de su sistema eléctrico de transmisión la realiza a través del Centro de Control de Enel Generación Perú, con la que se tiene un contrato de operación. No obstante lo anterior, se estima que Conelsur LT S.A.C. asuma esta labor con su personal, dentro del corto a mediano plazo.

El mantenimiento de sus líneas de transmisión y subestaciones los realiza en conjunto con empresas especializadas con quienes tiene suscritos contratos de servicios de mantenimiento, con lo que garantiza un servicio confiable de sus instalaciones.

GESTIÓN DE ACTIVOS

Durante el año 2018, una de las acciones más importantes fue la culminación y aplicación del denominado Proyecto Categorización de Activos para la realización del Mantenimiento de Excelencia basado en la Gestión de Activos. Esto requirió la revisión y mejora de las estrategias de mantenimiento, desde un mantenimiento periódico, basado preferentemente en tiempo y focalizado en la vida útil de los activos, hacia un mantenimiento basado en la gestión del riesgo, costo y desempeño a lo largo del ciclo de vida de los activos, que recoge las buenas prácticas de empresas de clase mundial.

Siguiendo estos conceptos, el cumplimiento anual de la ejecución de las actividades del plan de Mantenimiento Preventivo fue mayor a la programación efectuada a comienzos de año, habiendo ejecutado el 100% de las actividades categorizadas con riesgo alto y un sobrecumplimiento en las categorizadas con menor riesgo. La gestión de este plan se efectúa en forma dinámica, lo que significa aplicar en forma continua nuevas evaluaciones de riesgo y acciones preventivas a fin de evaluar el estado de los activos y, en el caso de detectarse situaciones de riesgo, realizar las intervenciones que se requieran cumpliendo lo establecido en la regulación vigente, para lograr las condiciones de operación que permitan efectuar dichas actividades de mantenimientos.

Uno de los focos de esta nueva gestión es controlar el desempeño de los activos, donde el índice más importante con foco en nuestro cliente final es la calidad del servicio que se calcula tomando en cuenta la disponibilidad y la tasa de fallas, aspectos en los cuales se aplica una mirada multisistémica, que va desde el mantenimiento y la renovación de activos hasta acciones específicas para su control como por ejemplo la búsqueda de mejores prácticas en empresas locales e internacionales, combinada con la innovación interna y estudios multidisciplinarios, para posteriormente proponer iniciativas que permitan mitigar las fallas.

PLAN DE RENOVACIÓN DE ACTIVOS

Siguiendo estos conceptos, durante el 2018 se definió el plan de renovación de activos, cuyas bases siguen planes interanuales preparados a partir de la evaluación de criticidad de los activos, con el objeto de mantener la continuidad operativa y brindar un servicio de transmisión aumentando la confiabilidad, reduciendo la tasa de fallas y con altos estándares internacionales; así como, mantenimiento del valor de los activos de la Compañía.

En el ámbito de subestaciones, durante el 2018 se destaca dentro de este plan el reemplazo de:

- transformadores de medida combinados en la subestación Huinco, en la subestación Yanango el reemplazo del relé principal de la línea de 220 kV Chimay – Yanango (L-2257),
- en la subestación Moyopampa el reemplazo de mecanismos de accionamiento de los seccionadores de 60 kV.

Asimismo, destaca la continuación del proceso de reconstrucción de la subestación Callahuanca 220 y 60 kV que, en el año 2017, fue siniestrada por efectos del fenómeno El Niño Costero, quedando totalmente inoperativa; por lo que, en forma provisional se realizaron by-pass en las líneas de 220 y 60 kV. En el mes de noviembre de 2018 se restableció la operación de la subestación Callahuanca 60 kV y la reconstrucción de la subestación Callahuanca 220 kV tuvo un avance físico del 92% a diciembre. Así mismo, se tienen planes de reemplazo de equipos de mediano y largo plazo, los cuales se encuentran en curso de licitaciones para los próximos años, siguiendo modalidades flexibles y de cooperación estratégica con los proveedores seleccionados.

En el ámbito de las líneas de transmisión, en el 2018 se realizaron importantes trabajos:

- cambio selectivo de elementos metálicos (perfiles y montantes) afectados por la corrosión en las torres ubicadas entre Lima y Carapongo,
- siliconado de aisladores en zonas de alta polución con lo cual se extendió la frecuencia de desconexión de las líneas para ejecutar su mantenimiento,
- se continuó con la reubicación de las torres T6 y T30 de la LT60 kV Moyopampa – Callahuanca (L-6111), T9 de la LT220 kV Chimay – Yanango (L-2257) y
- el reforzamiento de las fundaciones de algunas torres de líneas de transmisión de 220 y 60 kV en la zona de Lima y Junín.

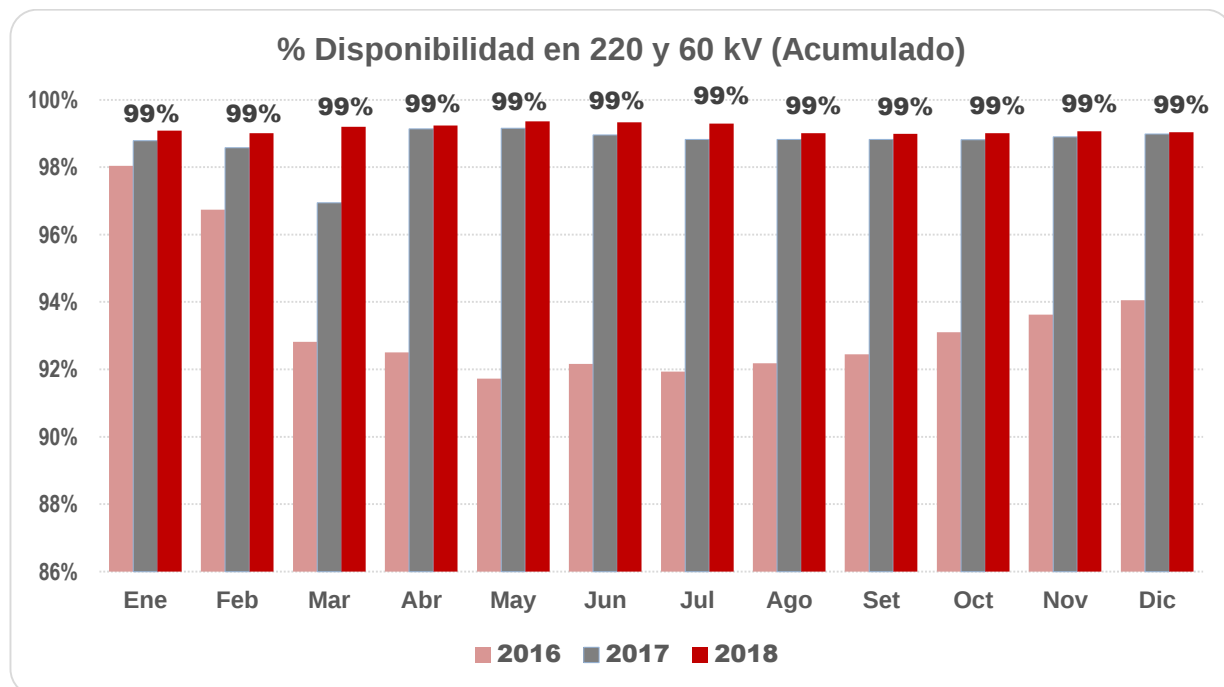
Asimismo, como producto de nuestro proyecto denominado “gestión de la corrosión de las líneas de transmisión”, en el 2017 se realizó la evaluación de las torres de las líneas de transmisión en función de su afectación por la corrosión, en el 2018 se definió el plan de acción de corto, mediano y largo plazo, el cual se ejecutó en el año 2018 y continuará los siguientes años.

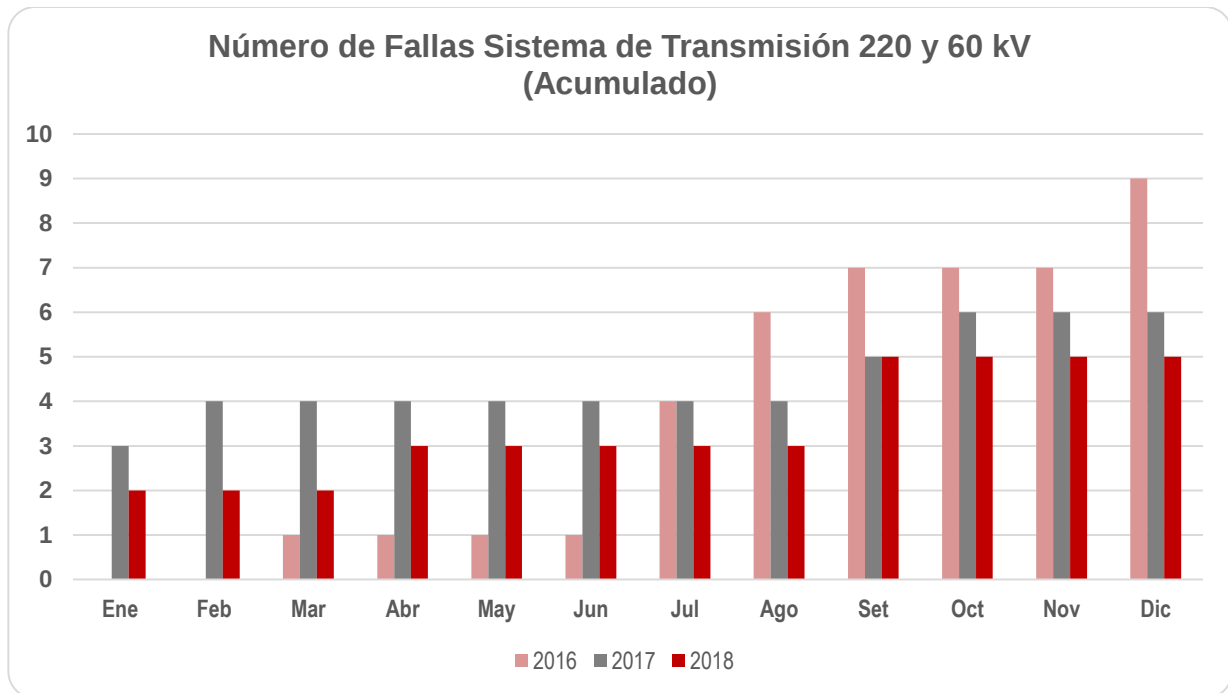
La implementación de estas iniciativas, dirigidas tanto al mantenimiento como a la renovación de activos permitió, entre otras cosas, lograr durante el año 2018 una reducción de la tasa de falla de los activos principales y una mejora de la disponibilidad de las instalaciones, razón por la cual el desafío hacia los años siguientes es lograr la sostenibilidad de este excelente desempeño.

Al mismo tiempo, durante el 2018, se actualizó y aplicó el “Plan de Contingencias Operativo de Conelsur” que integra en un mismo procedimiento las directrices para prevenir, mitigar, y responder en forma eficaz y eficiente cuando se presenten situaciones de contingencias con el fin de recuperar y preservar la continuidad operacional de nuestras instalaciones.

CALIDAD DE SERVICIO

Las inversiones, mejoras y modernizaciones, como las señaladas, junto a la aplicación de rigurosos procedimientos operacionales, tienen por objeto asegurar que la calidad de servicio se mantenga dentro de los parámetros esperados, lo cual se monitorea mediante el indicador disponibilidad de las líneas de transmisión y la tasa de fallas:





Durante el año 2018 se registraron 5 desconexiones forzadas sin interrupción del suministro eléctrico, por causas propias en las instalaciones de Conelsur, de las cuales tres fueron en 220 kV y dos en 60 kV.

Sobre las fallas en la red, cabe destacar que durante el año 2018 se aplicó la metodología de investigación y análisis de causa raíz, que fue fundamental para el mejoramiento continuo, determinando decisiones dirigidas tanto al mantenimiento y a la renovación de activos como a los procesos operacionales. Tal es así que en el 2018 se obtuvo una disponibilidad del 99% de nuestro sistema de transmisión en 220 y 60 kV.

Cabe mencionar que, Conelsur LT S.A.C. está registrado como miembro integrante del COES.

GESTIÓN DE SERVIDUMBRES

En el 2018, con la finalidad de reducir las interferencias en las servidumbres y evitar que aparezcan nuevas, se creó una nueva estrategia que nos permite clasificar el nivel del riesgo de la invasión y ajustar las frecuencias del patrullaje.

Nuestro Plan de Acción se hizo a partir de una clasificación de criticidad de las interferencias, donde las acciones a tomar fueron:

- **Criticidad Baja:** Notificar a los propietarios/poseedores y solicitar el retiro con plazos perentorios, o Conelsur procederá con el retiro.

- *Criticidad Media:* Solicitar mediante carta a los propietarios/poseedores que procedan con el retiro o Conelsur realizará el retiro con participación de las Municipalidades del sector.
- *Criticidad Alta:* Negociar con el propietario/poseedor la demolición de sectores del predio donde se incumpla la Distancia Mínima de Seguridad (DMS). Gestionar los expedientes de excepción según corresponda. Evaluar alternativas de ingeniería tales como elevación de conductores, soterrado u otra alternativa que permita el cumplimiento de la DMS.

Al finalizar el año 2018, se redujeron las interferencias de 95.37% a 86.46%.

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Considerando que para Conelsur, ninguna meta o emergencia operacional justifica que un trabajador se exponga a riesgos no controlados, hemos implementado estrategias de medición y tratamiento de los incidentes de Alto Riesgo a las personas.

Durante el año 2018 se elaboró y aprobó la Política de Sostenibilidad y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de Conelsur en la cual declara su compromiso la alta dirección y de todo el personal de la Compañía en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales con alcance en personal propio, contratista y visitantes a nuestras instalaciones. Se han concretado altos cumplimientos de los Planes y Programas de Seguridad y Salud Ocupación (SSO) producto de ello no se tuvo eventos con Tiempo Perdido.

Adicionalmente, el año 2018 se realizó un total de 316 mil horas hombre trabajadas en total (propio más contratistas) con 0 (cero) accidentes fatales.

Se implementó y ejecutó el plan y programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo con un cumplimiento del 100%, incluyendo la gestión de Salud Ocupacional cumpliendo la normativa legal vigente.

Se establecieron mecanismos de control a empresas contratistas desde la etapa de postulación a licitaciones, luego en la ejecución mediante inspecciones y auditorías y finalmente midiendo el desempeño mediante indicadores.

RELACIONES COMUNITARIAS

En Conelsur actualmente se está en proceso de rediseñar la Estrategia de Relacionamento Comunitario y Responsabilidad Social Empresarial. Mediante la cual buscamos construir relaciones de confianza con nuestros Stakeholders, apuntando al desarrollo local y de las comunidades de nuestras zonas de influencia directa.

06

FINANZAS



CLASIFICACIÓN DE RIESGO

Durante 2018, las clasificaciones de riesgo locales de la Compañía fueron ratificadas en reconocimiento a los buenos resultados obtenidos.

Agencia Clasificadora de Riesgo	Clasificación Actual
Apoyo & Asociados	AA+ (Pe)
Class & Asociados	AAA

DEUDA

En junio de 2017, Conelsur LT S.A.C. emitió un bono corporativo local por 113.5 millones de soles, sin garantías a 30 años. Esta fue la primera emisión de un bono de estas características en el mercado financiero del Perú.

Actualmente, este bono es la única deuda externa que tiene la Compañía.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Se distribuirán dividendos siempre que se esté cumpliendo con los requerimientos establecidos en los contratos de financiamiento vigentes.

Se distribuirán como dividendos hasta el 100% de las utilidades de libre disposición (distribuible) obtenidas en el ejercicio, pudiendo efectuarse pagos a cuenta (interinos). El dividendo definitivo deberá contar con la aprobación de la Junta General Anual de Accionistas.

El monto específico será determinado en su oportunidad y en función de la situación financiera de la compañía, los requerimientos de inversión y compromisos adquiridos durante cualquier emisión de bono o deuda, y cualquier impacto que pueda surgir del cumplimiento de IFRS.

FACTORES DE RIESGO

- **Riesgos de Devaluación o Depreciación de la Moneda y Control Cambiario**

En décadas pasadas el gobierno peruano implementó una política de control del mercado cambiario local incluyendo restricciones tanto sobre el mercado cambiario como sobre el comercio en moneda extranjera. Desde fines del primer trimestre de 1991 dichos controles no existen en el Perú. En la actualidad, la oferta y la demanda determinan la tasa de intercambio de monedas en el Perú. Si se regresara a dicho sistema de control cambiario en el futuro se podría perjudicar la habilidad del Conelsur LT S.A.C. de participar en el mercado de divisas.

Por otro lado, el tipo de cambio ha presentado distintas tendencias durante los últimos años. En las décadas de los años ochenta y noventa, la moneda peruana experimentó un número significativo de fuertes devaluaciones. Si bien entre los años 2006 y 2012 se observó una tendencia hacia la apreciación del Sol, a partir del 2013 la tendencia ha sido de depreciación del Sol frente al Dólar, llegándose a valores cercanos a los del 2006. No se puede asegurar que las depreciaciones ni las apreciaciones producidas en el pasado no se repetirán en el futuro, dado que la estabilidad depende de factores ajenos a la política económica.

- **Riesgo de Conflictos Sociales, Terrorismo y Vandalismo**

En el pasado, el Perú experimentó niveles significativos de actividad terrorista, con actos importantes de violencia en contra del gobierno y del sector privado desde finales de la década de 1980 hasta inicios de la década de 1990. Si bien el accionar terrorista ha sido reducido con éxito, no existe garantía de que no se produzca un rebrote terrorista en el futuro, pero tampoco es seguro que alcance las escalas de magnitud que alcanzó en la década de 1980 y no se puede asegurar que dichas actividades no causen algún impacto en el negocio de la empresa.

Asimismo, el Perú ha experimentado en el pasado la ocurrencia de reclamos por reivindicaciones sociales, económicas y de otra índole por parte de algunos sectores de la sociedad peruana que han llevado a brotes de violencia y vandalismo contra la propiedad pública y privada, por lo que no puede garantizarse que ello no vuelva a ocurrir, y, por ende, de que ello pueda afectar las operaciones y resultados de la compañía.

- **Riesgo de Cambios en la Legislación y Regulación**

Conelsur está sujeto a una serie de leyes y normas, no pudiendo garantizarse la invariabilidad de dicha regulación. En concreto, eventuales cambios en la legislación, incluyendo la legislación eléctrica, laboral, contable y tributaria, sea por la derogación de legislación vigente, la imposición de regulación adicional o la promulgación de una nueva legislación aplicable, pueden afectar la forma en la que Conelsur LT

S.A.C. viene desarrollando sus actividades, pudiendo eventualmente tener un efecto adverso en sus negocios.

Las leyes y regulaciones cambian con frecuencia a nivel local, regional y nacional, y los cambios podrían imponer costos y otras dificultades para cumplir con los negocios de Conelsur LT S.A.C.

Cualquier cambio en la regulación, interpretación de regulaciones vigentes, la imposición de regulaciones adicionales o la promulgación de una nueva legislación que afecte cualquiera de los negocios podría tener un impacto adverso, directa o indirectamente, en la condición financiera y resultados operativos de Conelsur LT S.A.C.

- **Riesgos de Desastres Naturales**

El territorio nacional en general, y la zona sobre la cual realiza sus operaciones en particular, se encuentran dentro de una región afectada regularmente por eventos de carácter natural tales como, temblores, terremotos, inundaciones, deslizamientos, entre otros desastres naturales o fenómenos climatológicos. Aunque la compañía mantiene una adecuada cobertura de seguros para sus activos y ha desarrollado planes de contingencia ante dichas situaciones, no se puede garantizar que la eventual ocurrencia de alguno de dichos eventos no pueda ocasionar la interrupción total o parcial de sus operaciones o afectar negativamente sus resultados financieros.

- **Riesgo Ambiental**

Conelsur LT S.A.C considera que actualmente sus operaciones se encuentran en cumplimiento sustancial de la regulación ambiental aplicable. Sin perjuicio de ello, el negocio de transmisión eléctrica representa ciertos riesgos inherentes a la actividad y que eventualmente podría generar reclamos o demandas por daños que podrían tener un impacto significativo en las operaciones de Conelsur LT S.A.C.

Adicionalmente, es posible que en el futuro se establezcan nuevas regulaciones que generen un incremento de costos destinados a proteger el medio ambiente o que impongan nuevas y más estrictas responsabilidades y obligaciones a las empresas del sector eléctrico como Conelsur LT S.A.C. No es posible estimar el impacto que dicha normativa tendrá en los flujos de caja o en los resultados de la compañía.

- **Riesgo de Operación de las Líneas de Transmisión**

La operación de una línea de transmisión y sus subestaciones implica una serie de riesgos, entre los cuales se encuentran: (i) el riesgo de que las instalaciones se desempeñen por debajo de los niveles de eficiencia previstos; (ii) interrupciones de servicio por el desgaste ordinario de los activos, defectos, errores en el diseño o averías, o por la falta de equipos de reemplazo; (iii) costos no anticipados de

mantenimiento y operación; (iv) el riesgo de no poder operar dentro de los límites establecidos por los permisos obtenidos o por las regulaciones ambientales; (v) el no poder operar de acuerdo con las especificaciones de diseño; (vi) errores operativos o fallas humanas; y, (vii) eventos de fuerza mayor tales como eventos catastróficos (incendio, terremoto, explosiones, inundaciones, terrorismo, vandalismo, entre otros) u otros supuestos que pudieran resultar en daño personal, pérdida de vida, daños ambientales o daños en los activos. Sin perjuicio de ello, Conelsur LT S.A.C mantiene una adecuada cobertura de riesgos de acuerdo a la normativa aplicable y a las prácticas de la industria, existiendo actualmente un siniestro de la subestación Callahuanca 220/60 kV, el cual fue producto de la presencia del fenómeno El Niño Costero que afectó varias ciudades e instalaciones eléctricas en el Perú. Las medidas de prevención de riesgos operativos y las pólizas de seguros contratadas pueden no ser suficientes para cubrir completamente ciertos riesgos relacionados con la operación de los activos de Conelsur LT S.A.C.



La red de transmisión de Conelsur LT S.A.C opera a través de numerosas interconexiones con las redes de otras empresas transmisoras del SEIN, cuyas acciones podrían afectar o impactar negativamente en las operaciones de la Compañía. Los sistemas de transmisión construidos y operados por otras empresas transmisoras podrían no resultar adecuados para prevenir problemas de interrupción de los servicios de la red de transmisión de Conelsur LT S.A.C.

En el caso de interrupciones o transgresiones que no puedan ser atribuidas a un participante específico del sistema eléctrico, en cumplimiento de la decisión que sea emitida por el Comité de Operación Económica del Sistema ("COES"), las compensaciones son asumidas por todos los integrantes registrados del COES, incluyendo Conelsur LT S.A.C, en proporción a los aportes que realizan al COES, a excepción de aquellos cuya intervención en la mala calidad sea manifiestamente imposible.

Como consecuencia, cualquier responsabilidad resultante de los eventos indicados anteriormente, podría ocasionar que se presente un efecto adverso en el flujo de caja, condiciones financieras y resultados de las operaciones de Conelsur LT S.A.C.

- **Riesgo de Quiebra de las Empresas Generadoras Obligadas al Pago de Compensaciones.**

Ante la eventualidad que una de las empresas generadoras que se encuentran obligada al pago de compensaciones por las instalaciones de transmisión del SST asociadas exclusivamente a la generación quiebre o se vuelva insolvente, Conelsur LT S.A.C se enfrentaría al riesgo de no recibir el pago de lo adeudado por las empresas generadoras en cuestión.

En este sentido, cabe destacar que en caso que un generador no pague, sea por riesgo inminente de quiebra o insolvencia, Conelsur LT S.A.C puede iniciar las acciones legales que estime pertinentes para percibir el pago de lo adeudado, tal como lo haría frente a cualquier otro deudor y en base a las normas del régimen concursal peruano.

Asimismo, debe precisarse que Conelsur LT S.A.C podría solicitar la intervención de OSINERGMIN, entidad que remitiría un oficio al generador solicitando el pago de lo adeudado y haciéndole notar su infracción a la normativa sectorial.

A mayor abundamiento, y en caso que el generador dejare definitivamente de operar producto de su insolvencia o quiebra, Conelsur LT S.A.C podría solicitar a OSINERGMIN que, a contar del año siguiente al periodo adeudado, el monto que le hubiere correspondido recibir de parte del generador sea redistribuido entre los generadores restantes, con la limitación de que aquello no aplicará retroactivamente a los montos de periodos anteriores.

- **Riesgo de Financiamiento**

Conelsur LT S.A.C no puede asegurar que será capaz de acceder a alternativas de financiamiento bancario o en el mercado de capitales, o, de hacerlo, que el acceso a estas alternativas sea en condiciones favorables. Su capacidad de acceder a tales fuentes de financiamiento depende de varios factores, incluyendo factores que escapan de su control, tales como las condiciones globales de los mercados de capitales o la percepción de riesgo de los inversionistas de invertir en el Perú o en países con economías emergentes.

Aun en el caso que Conelsur LT S.A.C pueda acceder a tales fuentes de financiamiento, existe el riesgo que las condiciones de acceso no sean las más favorables (altas tasas de interés e inadecuado perfil de amortización) o que esté en niveles de endeudamiento altos en comparación con sus ingresos. De presentarse cualquiera de esos supuestos, podría no ser capaz de implementar y ejecutar sus estrategias corporativas, lo cual, a su vez, podría tener un efecto adverso en su negocio, situación financiera y resultados de operación.

- **Riesgo de Imposición de Multas por Interrupción del Servicio**

En caso que se verifique una suspensión o interrupción en el servicio de transmisión de energía eléctrica proporcionado por Conelsur LT S.A.C, por causas distintas a mantenimientos regulares, reparaciones, eventos de fuerza mayor o caso fortuito e incumplimientos de clientes respecto de contratos suscritos con Conelsur LT S.A.C, esta última podría ser obligada a indemnizar a los clientes perjudicados por dichas interrupciones de servicio, conforme a lo establecido en la normativa aplicable. Asimismo, cabe destacar que el OSINERGMIN podría imponer sanciones que van desde amonestaciones y multas pecuniarias sucesivas, hasta la suspensión temporal o definitiva de las actividades.

- **Riesgo de Retrasos en la Construcción y Entrada en Operación de Nuevas Instalaciones**

Conelsur LT S.A.C estructurará sus futuros proyectos para que estén completamente desarrollados y operativos dentro del plazo estipulado por la normativa aplicable. Sin embargo, la construcción y puesta en operación de nuevas instalaciones dentro de las fechas establecidas para ello podrían verse afectadas por factores que comúnmente están asociados a este tipo de proyectos, incluyendo demoras en la obtención de autorizaciones, escasez de equipos, materiales o mano de obra, cambios en los precios, condiciones climáticas adversas y dificultades imprevistas en la obtención de financiamiento en condiciones u tasas razonables.

Las circunstancias indicadas precedentemente podrían aumentar los costos contemplados inicialmente para los proyectos, e incluso, originar sanciones o amonestaciones por parte de la autoridad competente.

07

ESTADOS
FINANCIEROS



CONELSUR LT S.A.C.

TABLA DE CONTENIDO

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de

Conelsur LT S.A.C.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Conelsur LT S.A.C.** una Subsidiaria de Conelsur S.A.C., los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.

4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Conelsur LT S.A.C.** al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otro asunto

7. Los estados financieros de **Conelsur LT S.A.C.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, que se presentan sólo para propósitos comparativos, no han sido auditados por nosotros sino por otros auditores independientes cuyo dictamen fechado el 1 de marzo de 2018, expresó una opinión sin salvedades.

Refrendado por:

_____ (Socio)

Patricia Mazuelos Coello

CPC Matrícula N° 18513

26 de marzo de 2019

CONELSUR LT S.A.C.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de S/)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u> <u>S/000</u>	<u>2017</u> <u>S/000</u> <u>(Nota 1 (c))</u>
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalente de efectivo	4	20.760	15.943
Cuentas por cobrar comerciales	5	4.152	3.848
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	6	336	373
Otros activos	7	9.221	7.742
Activo por impuesto a las ganancias	16 (c)	<u>5.184</u>	<u>2.749</u>
Total activos corrientes		<u>39.653</u>	<u>30.655</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipo, neto	8	220.813	218.150
Otros activos	7	28.893	31.554
Activo por impuesto a las ganancias diferido	17	<u>1.431</u>	<u>2.113</u>
Total activos no corrientes		<u>251.137</u>	<u>251.817</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>290.790</u>	<u>282.472</u>

	<u>Notas</u>	<u>2018</u> <u>S/000</u>	<u>2017</u> <u>S/000</u> <u>(Nota 1 (c))</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones financieras	9	585	585
Cuentas por pagar comerciales	10	7.662	3.950
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	6	18.185	14.254
Pasivo por beneficios a los trabajadores	11	551	379
Otros pasivos		<u>364</u>	<u>345</u>
Total pasivos corrientes		<u>27.347</u>	<u>19.513</u>
PASIVOS NO CORRIENTES			
Obligaciones financieras	9	112.850	112.843
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	6	<u>84.475</u>	<u>81.100</u>
Total pasivos no corrientes		<u>197.325</u>	<u>193.943</u>
Total Pasivo		<u>224.672</u>	<u>213.456</u>
PATRIMONIO			
Capital social emitido	12 (a)	66.135	66.135
Reserva legal	12 (b)	329	329
Resultados acumulados	12 (c)	<u>(346)</u>	<u>2.552</u>
Total patrimonio		<u>66.118</u>	<u>69.016</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>290.790</u>	<u>282.472</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONELSUR LT S.A.C.
**ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (En miles de S/)**

	<u>Notas</u>	<u>2018</u> <u>S/000</u>	<u>2017</u> <u>S/000</u> <u>(Nota 1 (c))</u>
Ingresos por servicios		38,083	36,775
Costo de servicios	13	<u>(15,737)</u>	<u>(26,031)</u>
Ganancias bruta		<u>22,346</u>	<u>10,744</u>
Gastos administrativos	14	(6,580)	(7,577)
Gastos financieros	15	(14,381)	(12,788)
Ingresos financieros	15	443	452
Otros ingresos		1,831	3,255
Diferencia de cambio (neta)	18 (b) (i)	<u>(4,240)</u>	<u>5,413</u>
Total		<u>(22,927)</u>	<u>(11,245)</u>
Pérdida antes de impuesto a las ganancias		<u>(581)</u>	<u>(501)</u>
Impuesto a las ganancias	16 (b)	<u>(682)</u>	<u>89</u>
Pérdida neta del año		(1,263)	(412)
Otro resultado integral del año		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado integral total del año		<u><u>(1,263)</u></u>	<u><u>(412)</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONELSUR LT S.A.C.
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (En miles de S/)**

	Capital Social emitido	Reserva legal	Resultados acumulados	Total Patrimonio
	S/000	S/000	S/000	S/000
	(Nota 12 (a))	(Nota 12 (c))	(Nota 12 (d))	
Saldos al 1 de enero de 2017	23,716	-	3,293	27,009
Aumento de capital	42,419	-	-	42,419
Incremento de reserva legal	-	329	(329)	-
Resultado integral total del año:				
Ganancia neta del año	-	-	(412)	(412)
Saldos al 31 de diciembre de 2017 (Nota 1 (c))	66,135	329	2,552	69,016
Dividendos pagados en efectivo	-	-	(1,635)	(1,635)
Resultado integral total del año:				
Ganancia neta del año	-	-	(1,263)	(1,263)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	66,135	329	(346)	66,118

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONELSUR LT S.A.C.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de S/)

	2018	2017
	S/000	S/000
		(Nota 1 (c))
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobranzas correspondientes a:		
Prestación de servicios	44,858	47,426
Intereses recibidos	443	452
Otros cobros relativos a la actividad de operación	1,767	3,255
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de bienes y servicios	(16,377)	(21,463)
Remuneraciones y beneficios sociales	(2,912)	(3,531)
Impuestos	-	(1,474)
Intereses pagados	(8,193)	(8,602)
Otros pagos relativos a la actividad de operación	(13)	(44)
	<u>19,573</u>	<u>16,019</u>
Efectivo neto procedente de actividades de operación		
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Pagos correspondientes a:		
Compra propiedades, planta y equipo	(10,507)	(7,078)
	<u>(10,507)</u>	<u>(7,078)</u>
Efectivo usado en actividades de inversión		
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranzas correspondientes a:		
Obtención de préstamos de terceros de largo plazo	-	113,500
Préstamos obtenidos de entidades relacionadas	-	13,108
Aporte de capital	-	42,419
Pago correspondientes a:		
Amortización de préstamos de corto plazo	-	(41,000)
Dividendos pagados	(1,635)	-
Pago de préstamos de entidad relacionada	(2,614)	(122,115)
	<u>(4,249)</u>	<u>5,912</u>
Efectivo neto (usado en) procedente de actividades de financiamiento		
AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	4,817	14,853
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>15,943</u>	<u>1,090</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>20,760</u></u>	<u><u>15,943</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONELSUR LT S.A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Cifras expresadas en miles de soles)

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y MARCO REGULATORIO

(a) Constitución y actividad económica

Conelsur LT S.A.C. (en adelante "la Compañía") fue constituida en Lima, Perú el 16 de febrero de 2016 con un aporte inicial en efectivo de S/1,000 e inició sus operaciones comerciales el 1 de noviembre de 2016. Sus accionistas son Conelsur S.A.C. y Transelec Holdings Rentas Ltda., que poseen el 99.99% y 0.01% de su capital social, respectivamente.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas y concentra sus operaciones productivas, es Calle Amador Merino Reyna 339, Torre América Of.601-A, San Isidro, Lima, Perú.

La actividad económica de la Compañía consiste en la transmisión de energía eléctrica proveniente de empresas generadoras. Las actividades de transmisión de energía eléctrica de la Compañía se desarrollan de acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, y están reguladas y supervisadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).

(b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 adjuntos, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidos por el International Accounting Standards Board ("IASB"), han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Compañía 14 de febrero de 2019. Estos estados financieros serán sometidos a la Junta General de Accionistas a ser realizadas en los plazos establecidos por la ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, preparados de conformidad con NIIF, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 29 de marzo de 2018.

(c) Estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, que se presentan sólo para propósitos comparativos, han sido auditados por otros auditores independientes cuyo dictamen fue fechado el 1 de marzo de 2018 y expresó una opinión sin salvedades.

(d) Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del Sector Eléctrico

La actividad económica de la Compañía se rige principalmente por la Ley General de Sociedades y por las normas que regulan el Sector Eléctrico, entre ellas se encuentran:

- Decreto Ley N° 25884 "Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 009-93-EM".

En Perú el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844 promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento el Decreto Supremo N° 009-93-EM promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus diferentes modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha Ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos, generación, transmisión y distribución. A partir de octubre de 2000, el sistema eléctrico peruano está conformado por un sólo Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de Transmisión de Energía Eléctrica perteneciendo al SINAC.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetan a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de transferencia de potencia y energía entre los generadores, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión.

- Ley N° 28832, Ley para asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica

En el 2006 se dicta la Ley para asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica. Según esta norma, el Sistema de Transmisión del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) se encuentra integrado por instalaciones del Sistema Garantizado de Transmisión, del Sistema Complementario de Transmisión, del Sistema Principal de Transmisión y del Sistema Secundario de Transmisión. Las instalaciones del Sistema Garantizado de Transmisión y del Sistema Complementario de Transmisión son aquellas cuya puesta en operación comercial se produce en fecha posterior a la promulgación de esta Ley. Las instalaciones del Sistema Principal de Transmisión y del Sistema Secundario de Transmisión son aquellas instalaciones calificadas como tales al amparo de la Ley de Concesiones Eléctricas y cuya puesta en operación comercial se ha producido antes de la promulgación de esta Ley.

- Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas.

Asimismo, asigna la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

- Ley N° 26876 "Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico".

- Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 29-94-EM).

- Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país (Ley N° 29970) y sus Reglamentos, Decreto Supremo N° 038-2013-EM y Decreto Supremo N° 005-2014-EM.

- Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible (Ley N° 30327), que establece la simplificación e integración de permisos y procedimientos, así como medidas de promoción de la inversión.

- Decreto Legislativo que mejora la Regulación de la Distribución de Electricidad para promover el acceso a la energía eléctrica en el Perú (Decreto Legislativo N° 1221), que establece modificaciones a la Ley de Concesiones Eléctricas. También establece precisiones para el desarrollo de la Generación Distribuida.

- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos (Decreto Supremo N° 254-2018-EF) y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 410-2015-

EF, que establecen los procesos y modalidades de promoción de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a estos, proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica y la ejecución de proyectos en activos.

Decreto Legislativo N° 1041, promueve el uso eficiente del gas natural, para evitar que la congestión del ducto de transporte tenga un mayor impacto en los precios de la electricidad.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Gerencia de la Compañía, considera que ha cumplido con las normas y regulaciones que le son aplicables, y que no surgirá ninguna contingencia relacionada al cumplimiento de éstas.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han revisado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) ***Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación***

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB, por sus siglas en inglés") vigentes al 31 de diciembre de 2018, según corresponda, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de los estados financieros, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sea observable, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales pueden acceder la Compañía y Subsidiarias a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, la que expresamente confirma que en su preparación se ha revisado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB, vigentes al cierre de cada ejercicio.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional (acápite c).
- Estimación para deterioro de cuentas por cobrar (acápite d).
- Reconocimiento de ingresos (ingreso y costo) (acápite k).
- Vida útil de las propiedades, maquinaria y equipo (acápite e).
- Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo (acápite f).
- Clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros (acápite d).
- Provisiones (acápite h).
- Probabilidad de las contingencias (acápite i).
- Impuesto a las ganancias corriente y diferido (acápite n).

(c) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes y servicios que comercializa, entre otros factores.

(d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activos financieros

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad a costo amortizado o al valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- *El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y*
- *Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.*

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- *El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y*
- *Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.*

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía, tales como las cuentas por cobrar, se registran al costo amortizado donde los flujos de efectivo contractuales incluyen solo pagos de capital e intereses (la prueba de flujo de efectivo) y se mantienen exclusivamente para cobrar los flujos de efectivo contractuales y no para venta o negociación (la prueba del modelo de negocio).

Los depósitos en efectivo no se considera que cumplan con la prueba del modelo de negocio y, por lo tanto, se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados. Generalmente no existe una diferencia práctica en los valores contables o los ingresos por intereses reconocidos en dichos depósitos.

La Compañía no ha realizado ninguna elección irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero de un instrumento de deuda que cumpla con el criterio de costo amortizado o el valor razonable a través de resultados y otros resultados integrales para ser medidos a valor razonable a través de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros al costo amortizado comprenden: obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales y otros pasivos, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del período correspondiente.

(e) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, maquinaria y equipo se presentan al costo, menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, maquinaria y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Las propiedades, maquinaria y equipo en proceso de construcción son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de estos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos. Tales activos son

posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, maquinaria y equipos una vez concluido el proceso de construcción, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	Vida útil en años
Edificios, plantas y otras construcciones	30
Equipos de cómputo	4
Maquinaria y equipo	30
Unidades de transporte	5
Equipo de comunicación	10
Muebles y enseres	15

(f) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que podría haberse obtenido si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en años anteriores.

(g) Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos cuando los términos del contrato no transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

(h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado separado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(i) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(j) Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el empleador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

(k) Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se reconocen para representar la prestación de los servicios a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de dichos servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato

Paso 3: Determinar el precio de transacción

Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

(k.1) Prestación de servicios

Los ingresos por servicios se reconocen cuando el servicio de transmisión es efectivamente prestado de conformidad con el contrato de concesión, y en base a los reportes mensuales emitidos por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional – COES – SINAC.

Los servicios de transmisión prestados y no facturados al cierre del año se reconocen de acuerdo con la estimación de la transmisión efectivamente realizada.

(k.2) Intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

(l) Reconocimientos de costos y gastos

El costo de los inventarios vendidos y de los servicios prestados se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(m) Moneda extranjera

Las operaciones en otras divisas distintas al Sol se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

(n) Impuestos a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales arrastrables, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos.

Los pasivos por impuesto sobre las ganancias diferido son reconocidos para diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Compañía sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible. Los activos por impuesto sobre las ganancias diferido que surgen de diferencias temporarias deducibles asociadas con tales inversiones y participaciones sólo son reconocidos en la medida que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse dichas diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferido activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(o) Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre 2017 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las cifras al 31 de diciembre 2018. La naturaleza de las reclasificaciones, los importes reclasificados, y las cuentas afectadas se resumen como sigue.

Estado de Situación Financiera:

	S/000
De cuentas por cobrar comerciales	(392)
A cuentas por cobrar a entidades relacionadas	373
A otros activos	19

Dicha reclasificación corresponde a saldos con entidades relacionadas y préstamos al personal que se incluían en cuentas por cobrar comerciales.

	S/000
De otros activos	
A activo por impuesto a las ganancias	2,749

Dicha reclasificación corresponde a los pagos a cuenta del impuesto a las ganancias que se incluían en otros activos.

	S/000
De cuentas por pagar comerciales	
A cuentas por pagar a entidades relacionadas	199

Dicha reclasificación corresponde a saldos con entidades relacionadas que se incluían en cuentas por pagar comerciales.

	S/000
De otros pasivos	
A pasivo por beneficios a los trabajadores	136

Dicha reclasificación corresponde al bono por pagar a los trabajadores que se incluía en otros pasivos.

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS

(a) Nuevas NIIF e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para el periodo contable que empieza el 1 de enero de 2018, pero que no afectaron significativamente a los registros y revelaciones de la Compañía:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** Efectiva para períodos que inicien en o después del 1 enero 2018. La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 y modificada hasta julio de 2014, incorporó nuevos requerimientos para:

- (i) La clasificación y medición de activos financieros
- (ii) Deterioro de activos financieros
- (iii) Contabilidad de coberturas.

(a) Clasificación y medición de activos financieros

Todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIIF 9 deben medirse posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros.

Específicamente:

- Las inversiones de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente de capital únicamente, se miden posteriormente al costo amortizado;
- Las inversiones de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, que corresponden únicamente a pagos del principal e intereses sobre el monto del capital pendiente, son posteriormente medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral;
- Todas las demás inversiones de deuda e inversiones de capital se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados.

A pesar de lo anterior, la Compañía puede realizar la siguiente elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni la contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se aplica la NIIF 3 en otro resultado integral; y
- La Compañía puede designar de manera irrevocable una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral o medirlos al valor razonable con cambios en los resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable.

Cuando una inversión en deuda medida a valor razonable reconocido en otro resultado integral se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica del patrimonio al resultado como un ajuste de reclasificación. En contraste, para una inversión de capital designada como medida a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral no se reclasifica posteriormente a utilidad o pérdida

Los instrumentos de deuda que posteriormente se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral están sujetos a deterioro.

La Gerencia de la Compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes de la Compañía al 1 de enero de 2018 con base en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha y concluyó que la aplicación inicial de la NIIF 9 no ha tenido impacto significativo en los activos financieros de la Compañía en cuanto a su clasificación y medición.

(b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida crediticia esperada en lugar de un modelo de pérdida crediticia incurrida según la NIC 39. El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la Compañía contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros.

Al 1 de enero de 2018, la Gerencia de la Compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes de la entidad, los valores adeudados por los clientes y los contratos de garantía financiera por deterioro utilizando información razonable y confiable disponible sin costo o esfuerzo de acuerdo con los requisitos de la NIIF 9 para determinar el riesgo de crédito de las partidas respectivas en la fecha en que se reconocieron inicialmente. Al respecto la Gerencia, adoptó la norma y concluyó que el modelo de pérdidas esperadas no genera un importe de estimación de deterioro y no consideró necesario efectuar ningún ajuste a las cifras previamente reportadas.

(c) Contabilidad de coberturas

Los nuevos requisitos generales para la contabilidad de coberturas conservan los tres tipos de cobertura. Sin embargo, se ha introducido una mayor flexibilidad en los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican para instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros que son elegibles para la contabilidad de coberturas. Además, se ha revisado la prueba de efectividad y se ha reemplazado con el principio de una "relación económica". Tampoco se requiere una evaluación retrospectiva de la efectividad de la cobertura. También se han introducido requisitos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgos de la Compañía.

La Gerencia no efectúa transacciones con instrumentos financieros derivados por lo que los cambios introducidos por NIIF 9 no han tenido impacto en los registros de la Compañía.

- **NIIF 15 Ingreso de contratos con clientes.** Efectiva para períodos que inicien en o después del 1 enero 2018. La NIIF 15, emitida en mayo de 2014, establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato

Paso 3: Determinar el precio de transacción

Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

Al respecto, la Compañía revisó la NIIF 15 y determinó que la contabilización de sus ingresos se origina cuando el "control" de los servicios basados en una obligación de desempeño es transferido al cliente.

Al 1 de enero de 2018, la Gerencia realizó la evaluación del impacto de la NIIF 15 sobre la base de los contratos con los clientes y los ingresos que se generan, y determinó que la incorporación de la presente norma no tiene un impacto material ni genera cambios significativos en su política de reconocimiento de ingresos principalmente por lo siguiente:

- Los ingresos son reconocidos cuando la prestación del servicio (Nota 2 (k.1)) contractual es proporcionada, y el importe de la facturación y la provisión de lo no facturado refleja el avance de los servicios y el derecho a cambio de esos servicios.

- **CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

La interpretación se refiere a transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que:

- Hay una contraprestación que está denominada o cotizada en una moneda extranjera;
- La entidad reconoce un activo de pago anticipado o un pasivo por ingresos diferidos con respecto a esa contraprestación, antes del reconocimiento del activo, gasto o ingreso relacionado; y
- El activo pre-pagado o el pasivo por ingresos diferidos no es monetario.

El Comité de Interpretación llegó a la siguiente conclusión:

- La fecha de la transacción, a efectos de determinar el tipo de cambio, es la fecha del reconocimiento inicial del activo de pago anticipado no monetario o del pasivo por ingresos diferidos.
- Si hay varios pagos o recibos por adelantado, se establece una fecha de transacción para cada pago o recibo.

La Gerencia evaluó que esta modificación no era de aplicabilidad para la Compañía por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

- **Modificaciones a la NIIF 2 Clasificación y medición de transacciones de pago basado en acciones.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

Aclara la norma en relación con la contabilidad para las transacciones de pago basado en acciones liquidado en efectivo que incluyen una condición de desempeño, la clasificación de las transacciones de pago basado en acciones con características de liquidación neta, y la contabilidad para las modificaciones de las transacciones de pago basado en acciones desde liquidado en efectivo hacia liquidado en patrimonio.

La Gerencia evaluó que esta modificación no era de aplicabilidad para la Compañía por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

- **Modificaciones a la NIIF 4 Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros con la NIIF4 Contratos de seguro.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

Enfoque de superposición a ser aplicado cuando la NIIF 9 sea aplicada por primera vez. Enfoque de diferimiento para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 enero 2018 y solo disponible para tres años después de esa fecha.

Las enmiendas al NIIF 4 Contratos de seguro proporcionan dos opciones para las entidades que emitan contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 4:

- Una opción que permite que las entidades reclasifiquen, desde utilidad o pérdida hacia otros ingresos comprensivos, algunos de los ingresos o gastos que surgen de activos financieros designados; este es el enfoque denominado de superposición;
- Una exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante sea la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; este es el enfoque denominado de diferimiento.

La aplicación de ambos enfoques es opcional y a la entidad le está permitido dejar de aplicarlos antes que sea aplicado el nuevo estándar de contratos de seguro.

La Gerencia evaluó que esta modificación no era de aplicabilidad para la Compañía por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

- **Modificaciones a la NIC 40 Transferencias de propiedad de inversión.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

Las enmiendas a la NIC 40 Propiedades de inversión:

- Enmienda el párrafo 57 para indicar que una entidad transferirá una propiedad a, o de, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, hay evidencia de un cambio en el uso. Un cambio de uso ocurre si la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí mismo no constituye evidencia de un cambio en el uso.
- La lista de ejemplos de evidencias que figuran en el párrafo 57 a) - d) se presenta ahora como una lista no exhaustiva de ejemplos en lugar de la lista previa exhaustiva.

La Gerencia evaluó que esta modificación no era de aplicabilidad para la Compañía por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

- **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

NIC 28 - Se aclara que la elección para medir al valor razonable con cambios en resultados una inversión en una asociada o una empresa conjunta que está en poder de una entidad que es una organización de capital riesgo, u otra entidad calificada, está disponible para cada inversión en una asociada o empresa conjunta en una base de inversión por inversión, en su reconocimiento inicial.

La Gerencia evaluó que esta modificación no era de aplicabilidad para la Compañía por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para periodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros :

- **NIIF 16 Arrendamientos.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 establece como reconocer, medir, presentar y revelar los arrendamientos. El estándar determina un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que los arrendatarios reconozcan activos y pasivos para todos los arrendamientos a menos que el término del arrendamiento sea 12 meses o menos o el activo subyacente tenga un valor bajo. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como operacionales o financieros, con el enfoque de la NIIF 16 para la contabilidad del arrendador permaneciendo sustancialmente sin modificación en

relación con su antecesor, la NIC 17. También se introducen nuevas revelaciones acerca de los arrendamientos.

La Compañía aplicará la nueva definición de arrendamientos a todos los contratos de arrendamiento vigentes al 1 de enero de 2019. El cambio en la definición de arrendamientos se relaciona principalmente al concepto de control. La Gerencia se encuentra evaluando el impacto de esta norma sobre los importes que se informa y las revelaciones de los estados financieros de la Compañía, por lo tanto, no resulta factible proporcionar un estimado razonable de su impacto hasta que la Compañía concluya una revisión detallada.

- **NIIF 17 Contratos de seguros.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2021.

La NIIF 17 requiere que los pasivos de seguro sean medidos al valor corriente de cumplimiento y proporciona un enfoque de medición y presentación más uniforme para todos los contratos de seguro. Esos requerimientos están diseñados para lograr la meta de una contabilidad consistente, basada en principios, para los contratos de seguro. La NIIF 17 reemplazará la NIIF 4 "Contratos de seguro".

La Gerencia considera que la norma no tendrá un impacto importante en los estados financieros debido a que no cuenta con este tipo de operaciones.

- **CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de los impuestos a los ingresos.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

La Interpretación aborda la determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no-usadas, créditos tributarios no-usados y tarifas tributarias, cuando haya incertidumbre acerca del tratamiento del impuesto a los ingresos según la NIC 12. Específicamente considera:

- Si los tratamientos tributarios deben ser considerados colectivamente;
- Los supuestos de los exámenes que realizan las autoridades tributarias;
- La determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no-usadas, créditos tributarios no-usados y tarifas tributarias;
- El efecto de los cambios en los hechos y circunstancias.

La Gerencia considera que esta interpretación no es de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

- **Modificaciones a la NIIF 9 Características de pago anticipado con compensación negativa.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

Enmiendan los requerimientos existentes en la NIIF 9 en relación con los derechos de terminación en orden a permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocios, a valor razonable a través de otros ingresos integrales) incluso en el caso de pagos de compensación negativa. Según las enmiendas, el signo de la cantidad del pago anticipado no es relevante, i.e., dependiendo de la tasa de interés que prevalezca en el momento de la terminación, un pago también puede ser hecho a favor de la parte contratante afectando el pago anticipado temprano. El cálculo de este pago de compensación tiene que ser el mismo tanto para el caso de una sanción por pago anticipado temprano como en el caso de una ganancia por pago anticipado temprano.

La Gerencia considera que esta modificación no es de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

- **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- NIIF 3 - Las enmiendas clarifican que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, esto mide de nuevo intereses antes sostenidos a aquel negocio.
- NIIF 11- Las enmiendas clarifican que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, la entidad no mide de nuevo intereses antes sostenidos a aquel negocio.
- NIC 12 - Las enmiendas clarifican que todas las consecuencias de impuesto sobre ingresos de dividendos (p. ej. la distribución de ganancias) deberían ser reconocidas en la ganancia o pérdida, independientemente de cómo el impuesto surge.
- NIC 23- Costos por préstamos susceptibles de capitalización, las enmiendas clarifican que, si cualquier préstamo específico permanece excepcional después de que el activo relacionado está listo para su uso o venta, ese endeudamiento pasa a formar parte de los fondos que una entidad toma en préstamo generalmente al calcular la tasa de capitalización de los préstamos en general.

La Gerencia considera que estas modificaciones no son de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

- **Modificaciones a la NIC 19: Modificación, reducción o liquidación del plan.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

Las modificaciones se refieren a que, si se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan, ahora es obligatorio que el costo del servicio actual y el interés neto para el período posterior a la nueva medición se determinen utilizando los supuestos utilizados para la nueva medición. Además, se han incluido modificaciones para aclarar el efecto de una modificación, reducción o liquidación de un plan en los requisitos con respecto al límite máximo del activo.

La Gerencia considera que estas modificaciones no son de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

- **Modificaciones a referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2020.

Junto con el Marco Conceptual revisado publicado en marzo de 2018, el IASB también emitió enmiendas a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF. El documento contiene modificaciones a la NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NIC 34, NIC 37, NIC 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22 y SIC-32. Sin embargo, no todas las enmiendas actualizan esos pronunciamientos con respecto a las referencias y citas del marco para que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a qué versión del marco hacen referencia (el marco IASB adoptado por el IASB en 2001, el marco IASB de 2010 o el nuevo marco revisado de 2018) o para indicar que las definiciones en la norma tienen o no se han actualizado con las nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.

La Gerencia considera que estas modificaciones no tendrán impacto en la Compañía.

- **Modificaciones a la NIIF 3 Combinación de negocios.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2020.

Las modificaciones en la definición de un negocio (Enmiendas a la NIIF 3) son modificaciones al Apéndice A Términos definidos, la guía de aplicación y los ejemplos ilustrativos de la NIIF3:

- Aclara que para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, una aportación y un proceso sustantivo que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos;
- Restringe las definiciones de un negocio y de los productos al centrarse en los bienes y servicios proporcionados a los clientes y al eliminar la referencia a la capacidad de reducir costos;
- Agrega orientación y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustantivo;
- Elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier insumo o proceso faltante y continuar produciendo productos; y
- Agrega una prueba de concentración opcional que permita una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio.

La Gerencia considera que estas modificaciones no son de aplicabilidad a la Compañía por cuanto no efectúa este tipo de operaciones.

- **Modificaciones a la NIC 1 Presentación de los estados financieros y NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Definición de Material.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2020.

Las modificaciones aclaran la definición de "material" y alinean la definición utilizada en el Marco Conceptual y las normas.

La Gerencia considera que estas modificaciones no tendrán impacto en la Compañía.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo está comprendido por:

	2018	2017
	S/000	S/000
Caja y cuentas corrientes (a)	7,259	2,018
Depósitos a plazo	13,501	13,925
Total	<u>20,760</u>	<u>15,943</u>

(a) Corresponden a saldos en bancos locales, en soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las cuentas por cobrar comerciales comprenden:

	2018 S/000	2017 S/000
Facturas	1,101	787
Provisión por servicios prestados no facturados	3,051	3,045
Otros	-	16
Total	4,152	3,848

Las cuentas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengan intereses.

	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Dentro de los plazos de vencimiento	14	3,045
De 31 a 60 días	108	803
De 61 a 90 días	164	-
De 91 a más días	815	-
Total	1,101	3,848

La Gerencia considera que, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se requiere registrar una provisión por deterioro de cuentas por cobrar.

6. TRANSACCIONES Y SALDOS CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Conelsur S.A.C., el accionista minoritario de la Compañía es Transelec Holding Rentas Ltda, ambas subsidiarias de Rentas Eléctricas I Ltda.

La empresa Transelec S.A tiene como controlador común a Transelec Holding Rentas Ltda.

Asimismo, la Compañía es una subsidiaria indirecta de Rentas Eléctricas I Ltda.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con entidades relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	2018 S/000	2017 S/000
Otros ingresos:		
Transelec S.A. (1)	-	373
Gastos de administración y financieros:		
Transelec S.A. (1)	(2,714)	(2,604)
Transelec Holdings Rentas Ltda (2)	(6,136)	(6,273)
Total	(8,850)	(8,877)

- (1) Entidades relacionadas
(2) Accionista

Producto de estas transacciones se generaron los siguientes saldos por cobrar y pagar:

	2018 S/000	2017 S/000
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas:		
Conelsur S.A.C. (1)	336	373
Total	336	373
Cuentas por pagar a entidades relacionadas:		
Transelec Holding Rentas Ltda. (2) (a)	101,974	95,155
Transelec S.A (1) (b)	686	199
Total	102,660	95,354
Porción no corriente	(84,475)	(81,100)
Porción corriente	18,185	14,254

(1) Entidades relacionadas

(2) Accionista

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía mantiene dos préstamos suscritos con su relacionada Transelec Holdings Rentas Ltda. en dólares estadounidenses por (en miles) US\$4,000 y (en miles) US\$25,000 que tienen vencimientos el 1 de noviembre de 2019 y el 15 de noviembre de 2031, a tasas de 4.11% y 5.7%, respectivamente.

(b) En el corto plazo se registran las cuentas por pagar a Transelec S.A. por los servicios administrativos.

Las cuentas por cobrar a entidades relacionadas no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Retribuciones salariales

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidas en el año 2018 a personal con responsabilidad ejecutiva (administradores y gerentes) ascendieron a S/1,489 (S/1,780 en 2017).

7. OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende:

	2018 S/000	2017 S/000
Impuesto general a las ventas (a)	37,846	39,111
Anticipos a proveedores	144	123
Diversas	124	62
Total	38,114	39,296
Impuesto general las ventas – porción no cte.	(28,893)	(31,554)
Porción corriente	9,221	7,742

Corresponde al saldo de impuesto general a la venta pagado en la adquisición de propiedades, planta y equipo, neto del impuesto generado por las operaciones de ventas gravadas.

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de propiedades, muebles y equipo se compone de:

	Edificios y otras construcciones S/000	Maquinarias y equipos S/000	Obras en curso S/000	Otros S/000	Total S/000
COSTO:					
Al 1 de enero de 2017	229,730	320	135	-	230,185
Adiciones	-	-	6,619	459	7,078
Retiros	-	(10,175)	(316)	-	(10,491)
Transferencias	(37,928)	39,470	(1,542)	-	-
Al 31 de diciembre de 2017	191,802	29,615	4,896	459	226,772
Adiciones	-	-	10,353	154	10,507
Retiros	-	-	(5)	-	(5)
Transferencias	1,009	1,057	(2,086)	20	-
Al 31 de diciembre de 2018	192,811	30,672	13,158	633	237,274
DEPRECIACION ACUMULADA:					
Al 1 de enero de 2017	(884)	(5)	-	-	(889)
Adiciones	(6,252)	(1,481)	-	-	(7,733)
Al 31 de diciembre de 2017	(7,136)	(1,486)	-	-	(8,622)
Adiciones	(6,404)	(1,435)	-	-	(7,839)
Al 31 de diciembre de 2018	(13,540)	(2,921)	-	-	(16,461)
Total al 31 de diciembre de 2018	179,271	27,751	13,158	633	220,813
Total al 31 de diciembre de 2017	184,666	28,129	4,896	459	218,150

9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los saldos de las obligaciones financieras comprenden:

	Vencimiento	Total		Corriente		No corriente	
		2018 S/000	2017 S/000	2018 S/000	2017 S/000	2018 S/000	2017 S/000
Bono corporativo	Junio 2047	113,435	113,428	585	585	112,850	112,843

En junio de 2017, la Compañía a través del Banco Interamericano de Finanzas, emitió un Bono corporativo por un importe de S/113,500. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo del bono incluye un interés por pagar de vencimiento corriente de S/585.

A continuación, se detalla las características de la emisión del bono corporativo:

Nombre del acreedor	Clase de obligación	Vencimiento	Tasa de interés anual %	Importe autorizado y utilizado S/000	Saldos pendientes de pago		
					Total	Corriente	No Corriente
					2018 S/000	2018 US\$000	2018 S/000
Banco Interamericano de Finanzas	Bono	02/06/2047	7.21875%	113,500	113,435	585	112,850

El contrato Marco del bono cuenta con garantías genéricas sobre el patrimonio del Emisor y cuenta con covenants financieros de incumplimiento que se calculan en casos específicos.

En opinión de la Gerencia la Compañía cumple con lo estipulado en el Contrato Marco al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar comerciales se componen de:

	2018 S/000	2017 S/000
Facturas	2,896	1,133
Servicios recibidos y no facturados (a)	3,848	2,370
Provisiones Osinergmin, Mem y OEFA	918	447
Total	7,662	3,950

- (a) Al 31 de diciembre de 2018, servicios recibidos y no facturados comprenden provisiones por los mantenimientos anuales y obras adicionales realizadas a la SET Callahuanca así como a la adquisición de equipos en el mes de Diciembre de 2018.
Las cuentas por pagar comerciales son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

11. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES

Al 31 de diciembre el pasivo por beneficio a los trabajadores comprende:

	2018 S/000	2017 S/000
Vacaciones	240	204
Compensación por tiempo de servicios	43	40
Bonos	268	135
Total	551	379

12. PATRIMONIO

(a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital emitido, autorizado, suscrito y pagado de la Compañía, asciende a S/66,135 el cual está representado por 661,350,475 acciones comunes de un valor nominal de S/0.10 cada una.

(b) Estructura de participación societaria

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje total de participación</u> %
Conelsur S.A.C	661,284,364	99.99
Transec Holding Rentas Ltda.	66,111	0.01
Total	<u>661,350,475</u>	<u>100</u>

(c) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía alcanzó el límite establecido de acuerdo a la Ley General de Sociedades.

(d) Resultados acumulados

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional del 5%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

(e) Distribución de dividendos

Mediante Junta General de Accionistas con fecha 13 de julio de 2018 se aprobó la distribución de dividendos por S/1,635 correspondiente a la utilidad del año 2016.

13. COSTO DE SERVICIOS

El costo del servicio comprende los siguientes conceptos:

	2018 S/000	2017 S/000
Retiros de propiedades, planta y equipo	-	10,175
Cargas de personal	2,157	1,542
Servicios contratados a terceros	5,239	6,266
Depreciación	7,839	7,635
Cargas diversas de gestión	502	413
Total	15,737	26,031

14. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

	2018 S/000	2017 S/000
Servicios prestados por terceros	4,560	4,757
Cargas diversas de gestión	288	942
Cargas de personal	1,732	1,780
Depreciación	-	98
Total	6,580	7,577

15. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros comprenden los siguientes conceptos:

	2018 S/000	2018 S/000
Ingresos financieros		
Ingresos financieros por intereses (a)	443	452
Gastos financieros		
Intereses por préstamos con entidades relacionadas	6,136	6,273
Intereses por bonos	8,200	4,686
Intereses por préstamos bancarios	-	1,766
Otros	45	63
Total	14,381	12,788

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde principalmente a intereses bancarios ganados.

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Tasas de impuesto

La tasa del impuesto a las ganancias para el 2018 y 2017 es 29.5%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional del 5%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de Transferencia.

Para propósitos de la determinación del Impuesto a las ganancias, los precios de Se establecen las siguientes nuevas reglas:

- Precio comparable no controlado (PCNC) para commodities: se reafirma que para importaciones o exportaciones de commodities el valor de mercado estará dado por la cotización (antes se había contemplado para operaciones con intermediarios o desde, a través o hacia paraísos fiscales), delegándose en el reglamento el desarrollo en detalle.
- Nuevas obligaciones formales: se elimina el Estudio Técnico de Precios de Transferencia y se incorporan nuevas declaraciones juradas informativas:

Declaración Jurada Informativa	Ingresos Anuales Mínimos	Supuesto	Contenido	Rige desde
Reporte Local	S/9,300 (US\$2,700)	Operaciones con Vinculadas	Transacciones que generen renta gravada o gasto deducible.	2018
Reporte Maestro	S/81,000 (US\$23,800)	Contribuyentes que formen parte de un Grupo	Estructura organizacional, descripción del negocio, políticas de precios de transferencia, posición financiera y fiscal.	2018
Reporte País por País	No Aplicable	Contribuyentes que formen parte de un Grupo Multinacional	Distribución global de ingresos, impuestos pagados y actividades de cada una de las entidades del grupo multinacional.	2019

La Compañía realizó la declaración jurada informativa reporte local correspondiente al año 2017 y se encuentra en proceso la declaración jurada informativa reporte local correspondiente al año 2018.

En base al análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en relación con los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

Con posterioridad al 31 de diciembre 2018 no se han presentado cambios significativos al régimen de impuesto a las ganancias en Perú, que tuvieran efectos en estos estados financieros. Las normas e interpretaciones vigentes al 31 de diciembre de 2018 han sido consideradas por la Gerencia en la preparación de los estados financieros.

Deducibilidad de intereses

Mediante el Decreto Legislativo No.1424, a partir del ejercicio 2019 la deducibilidad de los intereses por préstamos con terceros, deben cumplir con un requisito adicional, el cual establece que los intereses solo serán deducibles por la parte del préstamo que no sea mayor a 3 veces el patrimonio neto de la entidad peruana al cierre del ejercicio anterior (subcapitalización).

Deducibilidad de gastos por pagos efectuados a beneficiarios no domiciliados

A través del Decreto Legislativo No.1369, a partir del ejercicio 2019 las regalías, y retribuciones por servicios, asistencia técnica, cesión en uso u otros de naturaleza similar a favor de beneficiarios no domiciliados, podrán deducirse como costo o gasto en el ejercicio gravable a que correspondan cuando hayan sido pagadas, aun cuando se encuentren debidamente provisionados en un ejercicio anterior.

Establecimiento permanente

Mediante el Decreto Legislativo No.1424, a partir del ejercicio 2019 entra en vigencia dos supuestos más que configuran establecimiento permanente:

Las obras o proyectos de construcción, instalación o montaje, así como las actividades de supervisión relacionadas con aquellos, cuando su duración sea superior a ciento ochenta y tres (183) días calendario dentro de un período cualquiera de doce (12) meses, salvo que se haya establecido un plazo menor en los Convenios para Evitar la Doble Imposición en cuyo caso ese será el plazo aplicable.

La prestación de servicios, cuando se realicen en el país para el mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período o períodos que en total excedan de ciento ochenta y tres (183) días calendario dentro de un período cualquiera de doce (12) meses, salvo que se haya establecido un plazo menor en los Convenios para Evitar la Doble Imposición en cuyo caso ese será el plazo aplicable.

Crédito indirecto

A través del Decreto Legislativo No.1424, a partir del ejercicio 2019 cuando un contribuyente domiciliado recibe dividendos del exterior, tiene la posibilidad de utilizar como crédito el Impuesto a la Renta pagado por la sociedad no domiciliada que distribuye los dividendos al contribuyente domiciliado peruano (sociedad de primer nivel), por la realización de un negocio o empresa, en la parte proporcional que corresponde a los dividendos distribuidos al contribuyente peruano.

Asimismo, se podrá deducir también el monto del Impuesto a la Renta pagado por una sociedad de segundo nivel. Para tal efecto, entiéndase por sociedad no domiciliada de segundo nivel a la sociedad no domiciliada que distribuye dividendos o utilidades a una sociedad de primer nivel por la realización de un negocio o empresa, en la parte proporcional que corresponde a los dividendos distribuidos a la sociedad de primer nivel.

Transacciones entre partes Vinculadas – Operaciones IFD

Mediante el Decreto Legislativo No.1425, a partir del ejercicio 2019 tratándose de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) celebrados fuera de mercados reconocidos, el valor de mercado será el que corresponde al elemento subyacente en la fecha en que ocurra alguno de los siguientes hechos (de acuerdo a la modificación del artículo 57 LIR):

- (i) IFD que consideren como elemento subyacente exclusivamente el tipo de cambio de una moneda extranjera, las rentas y pérdidas se imputan al cierre de cada ejercicio gravable aun cuando la fecha de vencimiento del contrato corresponda a un ejercicio posterior;
- (ii) IFD celebrados con fines de intermediación financiera por las empresas del Sistema Financiero, las rentas y pérdidas se imputan de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2) del inciso d) del artículo 5-A de la LIR (la misma regulación).

Servicios de bajo valor añadido

A través del Decreto Legislativo No.1369, a partir del ejercicio 2019 la deducción del costo o gasto por el servicio de bajo valor añadido recibido se determina sobre la base de la sumatoria de los costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, así como de su margen de ganancia, el cual no puede exceder el cinco por ciento (5%) de tales costos y gastos.

(iv) Situación tributaria de la Compañía

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2014 al 2017 y la que será presentada por el año 2018, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

(b) Impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia del año

El gasto de impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia neta del año terminado el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2018 S/000	2017 S/000
Impuesto a las ganancias corriente	-	2,007
Impuesto a las ganancias diferido - gasto (ingreso) (Nota 17)	682	(2,096)
Total	682	(89)

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 29.50% sobre la renta gravable estimada, después de deducir la participación de los trabajadores Decreto Legislativo N° 892, un porcentaje de 10%.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	2018		2017	
	S/000	%	S/000	%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(581)	100.00	(501)	100.00
Impuesto a las ganancias calculado sobre la tasa Nominal	(171)	29.50	(148)	29.50
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones):				
Gastos no deducibles	851	(146.47)	59	(11.77)
Otros	2	(0.34)	-	-
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	682	(117.31)	(89)	17.73

(c) Impuesto a las ganancias por recuperar

Al 31 de diciembre, los saldos deudores con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	2018 S/000	2017 S/000
Por recuperar		
Activo por impuesto a las ganancias	<u>5,184</u>	<u>2,749</u>

17. ACTIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el movimiento en el activo neto por impuesto a las ganancias diferido y la descripción de las diferencias temporarias que le dieron origen, fueron como sigue:

	Saldo Inicial S/000	Resultado del año S/000	Saldo final S/0000
Al 31 de diciembre de 2018:			
Pérdida tributaria	-	1,619	1,619
Vacaciones	72	27	99
Otras provisiones	2,041	(494)	1,547
Propiedades, planta y equipo, diferencia de tasas	-	(1,834)	(1,834)
Total	<u>2,113</u>	<u>(682)</u>	<u>1,431</u>
	Saldo Inicial S/000	Resultado del año S/000	Saldo final S/0000
Al 31 de diciembre de 2017:			
Vacaciones	17	55	72
Otras provisiones	-	2,041	2,041
Total	<u>17</u>	<u>2,096</u>	<u>2,113</u>

En opinión de la Gerencia existe una certeza razonable de que la recuperabilidad del activo por impuesto a la renta diferido relacionado a la pérdida tributaria se dé a través de la generación de los flujos tributarios futuros.

18. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS**(a) Categorías de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	2018 S/000	2018 S/000
Efectivo y otros activos financieros al costo amortizado:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	20,760	15,943
Cuentas por cobrar comerciales	4,152	3,867
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	336	373
Otros activos	<u>101</u>	<u>30</u>
Total	<u>25,349</u>	<u>20,213</u>

	<u>2018</u> <u>S/000</u>	<u>2018</u> <u>S/000</u>
Pasivos financieros (Al costo amortizado):		
Al costo amortizado		
Obligaciones financieras	113,435	113,428
Cuentas por pagar comerciales	7,662	3,950
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	<u>102,660</u>	<u>95,354</u>
Total	<u><u>223,757</u></u>	<u><u>212,732</u></u>

(b) Riesgos financieros

La Compañía está expuesta continuamente a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez originados por la variación del tipo de cambio y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia. La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(i) Riesgos de mercado**Riesgo de tipo de cambio**

La Compañía celebra transacciones denominadas en moneda extranjera y, en consecuencia, está expuesta a las variaciones en el tipo de cambio. El riesgo de tipo de cambio surge del efectivo depositado en sus cuentas corrientes, las cuentas por cobrar y por transacciones pasivas en moneda extranjera. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición pasiva neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

A continuación, se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2 (n) a los estados financieros:

	<u>2018</u> <u>US\$000</u>	<u>2017</u> <u>US\$000</u>
Activos:		
Efectivo	332	72
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	<u>99</u>	<u>-</u>
Total	<u>431</u>	<u>72</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	30,379	29,000
Total	<u>30,379</u>	<u>29,000</u>
Posición pasiva, neta	<u><u>(29,948)</u></u>	<u><u>(28,928)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2018, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera corresponden a saldos en dólares estadounidenses, están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), vigente a esa fecha, los cuales fueron de S/3.379 venta y S/3.369 compra, (S/3.245 venta, y S/3.238 compra al 31 de diciembre de 2017) por US\$1.00.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la Compañía registró pérdidas netas por diferencia de cambio de S/4,240 (ganancia neta de S/5,413 en el 2017).

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 10% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una devaluación de sol (S/) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución en):	
	Tipo de cambio	Ganancia (pérdida) neta del año S/000
2018		
Soles / US\$	+10%	(10,119)
Soles / US\$	-10%	10,110
2017		
Soles / US\$	+10%	(9,387)
Soles / US\$	-10%	9,387

Los efectos en resultados antes de impuesto a las ganancias de la Compañía, de una variación razonable en los tipos de cambio en moneda extranjera (dólares estadounidenses), manteniendo constantes todas las demás variables, no serían significativos considerando los saldos netos en moneda extranjera antes mostrados.

Riesgo de tasas de interés

La política de la Compañía es obtener financiamiento principalmente a tasas de interés fijas. Al respecto, la Gerencia de la Compañía considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es importante debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de la tasa de interés de mercado que se encuentra disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares.

El endeudamiento de corto y largo plazo es pactado principalmente a tasas fijas que representan el 100% del total de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por lo tanto, cualquier cambio en las tasas de interés no afectaría significativamente los resultados de la Compañía.

(ii) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través de la Gerencia, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. Al 31 de diciembre, el vencimiento contractual de los activos y pasivos financieros de la Compañía es de vencimiento corriente, a excepción del préstamo por pagar a una entidad relacionada y el pasivo por obligaciones financieras.

(iii) Riesgo de crédito

La Compañía espera cumplir con sus obligaciones de flujo de efectivo operacionales y fondos disponibles de activos financieros a su vencimiento.

La Compañía no tiene riesgos significativos de concentración de crédito debido a la calidad crediticia de sus clientes que son empresas generadoras de energía eléctrica.

(iv) Administración del riesgo de capital

La Compañía maneja su capital para asegurar su capacidad de continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el efectivo y equivalente de efectivo cubre las obligaciones financieras de la Compañía.

(c) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

En el caso de la deuda a largo plazo, la Gerencia considera que el valor en libros es similar a su valor razonable debido a que devenga intereses equivalentes a las tasas vigentes en el mercado, excepto por los bonos corporativos cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2018 es de S/115,879 (S/113,489 al 31 de diciembre de 2017)

Estos valores razonables estarían calificados como Nivel 2, debido a que la medición corresponde a variables que están basadas en datos de mercado observable, ya sea directa o indirectamente, distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1.

19. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no mantiene contingencias que deban ser reveladas en los estados financieros.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión de los mismos, que puedan afectarlos significativamente.

08

ANÁLISIS
RAZONADO



El siguiente análisis de la administración de la compañía sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones deberá ser leído conjuntamente con los estados financieros auditados de Conelsur LT S.A.C.

El análisis de las operaciones y situación económica corresponden al periodo entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 y entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

Ingresos

Al 31 de diciembre de 2018, por doce (12) meses de operación, Conelsur LT S.A.C. generó ingresos por servicios de transmisión de energía eléctrica por S/ 38.1 millones. Al 31 de diciembre de 2017, Conelsur LT S.A.C. generó ingresos por S/ 36.8 millones, lo que representa un 3.6% de mayores ingresos. Los ingresos están compuestos casi en su totalidad por ingresos regulados por el OSINERGMIN, los cuales se determinan como una rentabilidad fija sobre nuestros activos. El aumento de ingresos respecto al año anterior se debe principalmente a servicios de conexiones prestados a terceros. Mensualmente, el COES determina las compensaciones entre los distintos clientes que posee Conelsur LT S.A.C., siendo el principal de ellos, para ambos periodos, Enel Generación Perú.

Costo de servicios

Durante el mismo periodo, los costos de servicios de transmisión de energía eléctrica de Conelsur LT S.A.C. alcanzaron los S/ 15.7 millones, un 39.5% menores a los registrados durante 2017 (S/ 26.0 millones). La diferencia se explica, casi en su totalidad a costos por depreciación y retiro de activos debido a los daños sufridos en las instalaciones por las lluvias provocadas por el fenómeno climático “El Niño costero”.

Gastos administrativos

Los gastos administrativos de Conelsur LT S.A.C. en el periodo de análisis alcanzaron los S/ 7.5 millones y son principalmente explicados por los gastos relacionados a los servicios prestados por terceros y gastos de personal. Estos gastos se mantienen en línea con lo registrado al mismo periodo de 2017. (S/7.6 millones).

Otras ganancias

En el periodo de análisis, Conelsur LT S.A.C. registró otras ganancias por S/1.8 asociados en su mayoría a un pago parcial por parte del seguro de las instalaciones que fueron afectadas por las lluvias en marzo de 2017. A diciembre de 2017 también se recibió un pago por parte del seguro y el monto ascendió a S/ 3.3 millones. Existe un saldo pendiente, que se espera recibir durante 2019.

Gastos financieros

Al 31 de diciembre de 2018, los Gastos financieros de Conelsur LT S.A.C. alcanzaron los S/ 14.4, siendo 12.5% mayores a los Gastos financieros del año 2017 (S/ 12,8 millones). La diferencia se explica principalmente por mayores intereses al bono emitido en junio de 2017 por S/ 3.5 millones ya que considera un año completo de interés. Este aumento es parcialmente compensado ya que para el año 2017 existe un gasto por intereses por un préstamo bancario por S/ 1.8 millones.

Ingresos financieros

Al 31 de diciembre de 2018, los Ingresos financieros de Conelsur LT S.A.C. alcanzaron los S/ 0.4 millones, manteniéndose en línea con lo registrado a igual periodo de 2017 (S/ 0.4 millones).

Diferencia de cambio (neta)

La depreciación del sol durante 2018 generó una diferencia de cambio neta de negativa de S/ 4.2 millones para Conelsur LT S.A.C. en el periodo analizado, explicado principalmente por sus préstamos intercompañía que se encuentran en Dólares. En 2017 se generó una diferencia de cambio neta positiva de S/ 5.4 millones para Conelsur LT S.A.C.

Beneficio (Gasto) por Impuesto a la renta

En el periodo de análisis, se generó un beneficio por impuesto a las ganancias de S/ 0.2 millones. En 2017 se generó un beneficio por S/ 0.09 millones. Dicho beneficio se explica principalmente por el resultado antes de impuesto que para ambos periodos fue Pérdida.

Utilidad (Pérdida) Neta

Al 31 de diciembre de 2018, Conelsur LT S.A.C. generó un resultado integral del ejercicio negativo de S/ 1.3 millones como resultado de las partidas mencionadas anteriormente. En 2017, se obtuvo un resultado negativo de S/ 0.4 millones.

EBITDA

Durante el año 2018 considerando doce (12) meses de operación, Conelsur LT S.A.C. registró un EBITDA de S/ 24.5 millones (representando un margen EBITDA de 64.4%). En el año 2017, Conelsur LT S.A.C. registró un EBITDA de S/ 24.3 millones (representando un margen EBITDA de 66.2%).



 www.conelsur.com

